

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LA PROVISION DE ESCUELAS.—*Es inútil pretender inhibirse de tratar este asunto. Nos lo piden con apremio muchos de nuestros lectores. ¡No es extraño! Han tomado parte en el concurso pendiente casi la mitad del Magisterio. No sabemos el número exacto, pero las noticias oficiosas han hecho subir ese número a unos 20.000 y las fichas a un millón. Aunque sean algo menos, no serán menos ciertos los razonamientos que se nos hacen. Hay de 15.000 a 20.000 Maestros y Maestras en ese concurso que están pendientes de él, que padecen la incertidumbre y la impaciencia de si habrán de trasladarse o no. Uno de ellos nos dice en resumen lo siguiente: "No puedo explicarme el retraso de este concurso. Es inútil que se nos hable del millón de fichas para explicar lo inexplicable. La solución del concurso podría estar ya casi completa siguiendo este plan natural y lógico: En el grupo A) somos en total, según el Escalafón, 575; no creo que hayamos solicitado más de la tercera parte: total doscientos aspirantes. De las Secciones administrativas han ido ya los expedientes clasificados a la Dirección. Un funcionario, metódico y laborioso, puede hacer la refundición y clasificación de esos expedientes en una sola sesión holgadamente. Entre dos empleados pueden hacer la adjudicación de plazas a esos doscientos compañeros en un par de sesiones, y no hace falta sudar para ello. La consecuencia es clara; en una semana, entre dos funcionarios, han podido hacer la propuesta del grupo A, sin más que tener a la vista las relaciones. De las fichas vale más no hablar. Sólo sirven para embarullar y para disculparse con el milloncito. En dos semanas se ha podido y debido despachar el grupo B). En él hay 2.000 Maestros, y si ha solicitado la tercera parte, serán unos setecientos. Pongamos, pues, un par de semanas, y ya es alargarse. Lo que prometió el señor Llopis ha podido y debido cumplirse para esos dos primeros grupos. En todo el mes de octubre hubo tiempo de resolverlos e ir simplificando la tramitación. En el grupo C) hay 5.202 Maestros también, según el Escalafón. Aplicando el mismo principio y el mismo método de trabajo, basta y sobra con cuatro semanas, es decir, todo el mes de noviembre. El grupo más difícil es el C), pero no era imposible, ni mucho menos, despacharlo en dos meses, es decir, en diciembre y enero. Todo el que haya manejado un poco papeles, cartas y documentos, y haya tenido que ordenarlos y despacharlos, tendrá que reconocer la exactitud y la prudencia de estos datos y de estas reflexiones. ¿Por qué, pues, no están ya publicadas una buena parte de las propuestas? ¿Por qué se nos tiene a todos en la mayor incertidumbre, sin esperanzas de salir de esta situación? ¿Por qué se da lugar a que las protestas crezcan y a que compañeros animosos se ofrezcan a resolver lo que ya debía estar resuelto? ¿Por qué se da margen para que se empiece a hablar de la incapacidad administrativa de nuestras autoridades?" No seguimos copiando otras consideraciones. No hacemos nuestros tampoco íntegramente esos razonamientos ni esos juicios. Lo reproducimos para dar idea de cómo piensan y sienten muchos de los miles de compañeros que no saben si han de salir de las localidades en que están o han de seguir en ellas. Sea como fuere, otra vez pedimos respetuosamente que se conceda a esto la importancia que tiene, y que se resuelva cuanto antes.*

Salpicaduras de la reforma de adultos.—Leemos en nuestro estimado colega "El Magisterio Cordobés", de 15 del actual:

"La habilitación del Magisterio hace saber a todos los señores Profesores de la provincia, la imposibilidad de formalizar las nóminas del presente mes mientras los Consejos locales no comuniquen, como deben, al Provincial o a la Sección Administrativa los Maestros varones que darán las clases de adultos en los meses que restan de curso, las Maestras que los sustituyen si aquéllos renunciaron o las personas designadas para desempeñarlas en caso de no querer darlas ni unos ni otros. Como los descuentos varían de tener clase de adultos o no, tampoco se pueden hacer las nóminas de diurnas."

He aquí algo más lamentable y más perturbador, consecuencia de una reforma dada con retraso y sin la debida meditación. Desde un despacho confortable, es fácil señalar plazos apremiantes que luego no se pueden cumplir por extemporáneos y atropellados.

Calendario escolar para Alicante y su provincia. Curso 1932-1933.—Días laborables, 231. Días de asueto, 134. Que se distribuyen del modo siguiente:

Fiestas nacionales: Día 12 de octubre (fiesta de la Raza). Día 11 de febrero (Proclamación de la primera República). Día 14 de abril (Proclamación de la República). Día 1 de mayo (Fiesta del Trabajo).

Días festivos. Los cuarenta y dos domingos intercalados en el curso escolar.

Vacaciones: De invierno: Desde el 23 de diciembre al 3 de enero (ambos inclusive). De primavera: desde el 5 al 15 de abril. De verano: desde el 15 de julio al 15 de septiembre (ambos inclusive).

Fiestas populares o tradicionales:

Los Consejos locales quedan facultados para declarar festivos hasta "seis días", como máximo, durante el curso, siempre que coincidan con las fiestas tradicionales privativas de la localidad.

Si en alguna de éstas existen más de seis días de fiesta local, podían señalarse como festivos dos días suplitorios, pero, a fin de no mermar el número de días de clase fijados en este Almanaque, se considerarán como laborables los días 3 de enero y 15 de abril, que de otro modo serían los últimos de las vacaciones de invierno y primavera respectivamente.

Notas: a) Las horas de entrada a las clases serán las siguientes: Desde el 15 de septiembre al 30 de abril, por la mañana, a las nueve, y por la tarde, a las dos y media. Desde el día 2 de mayo al 15 de julio, por la mañana, a las ocho, y por la tarde, a las tres, salvo la época en que se establece en este Calendario la sesión única, en cuyo caso la jornada escolar comprenderá cinco horas, de ocho de la mañana a una de la tarde.

b) Se establece la "sesión única" desde el 15 de junio al 15 de julio, y desde el 15 de septiembre al 30 del mismo mes.

c) Las tardes de los jueves en cuya semana no haya habido ningún día festivo, podrán dedicarse a excursiones, visitas o paseos escolares, en número no menor a dos veces al mes.

d) Quedan sujetos al estricto cumplimiento de este Calendario escolar, no sólo las Escuelas nacionales, sino todos los establecimientos no nacionales de Primera enseñanza de la capital y su provincia. Estos, además, podrán establecer cuantos días de fiestas estimen convenientes.

Este Almanaque ha sido aprobado por el Consejo provincial de Primera enseñanza, en las sesiones de 22 de octubre último y 22 de noviembre del año pasado.—El Presidente del Consejo, **Eliseo Gómez SERRANO**.

Los ascensos.—En uno de nuestros números anteriores hemos dado la corrida de escalas para vacantes de diciembre. Según noticias del Ministerio, ya tienen preparada en la Sección de Escalafones los ascensos, con las corridas de escalas correspondientes, consignados en Presupuestos.

Se forma la categoría de 9.000 pe-

setas con cien plazas, cincuenta para Maestros y cincuenta para Maestras. Y se corren las escalas esas cincuenta plazas en cada categoría.

Además de la categoría de 3.000 pesetas, pasan seis cientos a 4.000, haciéndose la distribución en la siguiente forma: 467 Maestros de 3.000 pasan a 4.000 y 133 Maestras, y esta diferencia se debe a la diferencia que hay entre los dos Escalafones. Es esta la misma proporción con que se hizo la distribución en el mes de octubre del año pasado. De este modo se consigue que asciendan todos los Maestros que ingresaron hasta 1.º de enero de 1930 y que figuran en los folletos del Escalafón publicados; además, ascienden todos los reingresados con más de dos años de servicios y dos Maestros y dos Maestras de las oposiciones de 1928. Esta distribución es justa y no lo sería si se hubiese hecho por mitad, pues entonces hubiesen ascendido muchas Maestras de las oposiciones del 28, y se habrían quedado en 3.000 pesetas los Maestros de las oposiciones de 1925.

Ecos del Magisterio

Cursillistas-militares.—Creo defender una causa justa al pedir para los aprobados en el pasado Cursillo, y que han tenido que incorporarse a filas, la reducción del servicio una vez adquiridos los conocimientos indispensables de instrucción.

El señor Ministro de la Guerra, acogedor como nadie del sentir del pueblo español, haría un gran favor a estos pobres Maestros, que han agotado sus reservas económicas en la dura prueba a que han sido sometidos, para lo cual pudiera dictar una disposición con el fin de que fueran licenciados los del primer llamamiento al cumplir los cuatro meses, el 1.º de marzo, y los del segundo, el 1.º de junio. ¡Cuánto se lo habrían de agradecer los que no sólo defienden a la República, y con ello a España, con las armas, sino desterrando a su vez la incultura del pueblo, ansioso de libertad y justicia, ambas proporcionadas por la triunfante República española y sus hombres!

Queda expuesta la idea; los que se hallen en la misma situación pueden enviar la petición al señor Ministro.—**G. VELASCO.**

Asociaciones de Maestros

Villajoyosa.—Convocatoria. Por la presente, sin otro aviso, y en cumplimiento del acuerdo de la Provincial en la Junta anual ordinaria última, se cita a todos los Maestros de este partido para el día 29 próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las diez y media en segunda, en el grupo escolar de la calle Colón.

ORDEN DEL DIA

Primero. "Agrupación Pedagógica".

Segundo. Sección de Socorros.

Tercero. Elevación a dos pesetas de la cuota provincial.

Cuarto. Casa del Maestro.

Quinto. Biblioteca.

Aprovechando esta oportunidad, por entender que no faltará un solo compañero, se incluye también en el orden del día: ruegos, preguntas, asuntos que propongan los concurrentes y puntualización definitiva para la reorganización de esta Asociación de partido.

Caso de no ser posible la asistencia, se ruega encarecidamente sean remitidas las opiniones concretas por escrito.—El Presidente, **José GORDERO**

Nacional del Magisterio Primario. La Comisión permanente hace pública su satisfacción por la aprobación en Consejo de Ministros del decreto que ha de resolver el problema de nuestros compañeros del segundo Escalafón, y que, según las noticias de Prensa, se basa en la propuesta que, para la resolución de dicho viejo pleito, defendió en el seno de la Comisión del Estatuto el representante de la Asociación Nacional.

Al felicitar cordialmente a nuestros camaradas de derechos limitados, creemos de nuestro deber hacerles saber la parte importante que ha tenido nuestra entidad en el logro de sus aspiraciones, y la esperanza que abrigamos de que, desaparecida la causa principal de nuestras diferencias, en breve hemos de verles engrosando nuestras filas.—Por la Comisión Permanente: Presidente, **Prieto**. Tesorero, **Mampaso**. Secretario, **Hernández**.

Torrijos (Toledo).—Acuerdos tomados en la última sesión:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

LAS COMISIONES GESTORAS

¡VAYA REGALITO!

2.º Presentación y aprobación de cuentas, resultando un saldo a favor de la Asociación de mil ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

3.º Se acuerda hacer una nueva tirada de Reglamentos, con las modificaciones introducidas en el mismo, y enviarlo a los asociados.

4.º El Presidente da cuenta de los acuerdos tomados en la Provincial referentes a su Reglamento y a la publicación de un periódico profesional provincial, y se acuerda informar a los asociados para que éstos decidan lo que procede, para lo cual se citará a sesión extraordinaria.

5.º Hacer constar en acta la satisfacción que ha producido en esta Asociación que don Virgilio Pérez, antiguo asociado, figure por sus méritos en el Cuerpo de Inspectores, transmitiéndole la más cordial enhorabuena.

6.º Se acuerda el reingreso del compañero señor Laín desde el 1.º de enero del corriente año.—V.º B.º El Presidente, A. Gálvez. El Secretario, F. Lorente.

Málaga. Federación de Trabajadores de la Enseñanza.—El Comité nacional de esta Federación ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Gestionar de la Dirección general de Primera enseñanza la inclusión de los Maestros de Marruecos que no lo estén ya en el artículo 83 del Estatuto de la enseñanza española en aquella zona.

Informar a la U. G. T. de las gestiones que llevamos hechas en el asunto de nuestras reivindicaciones económicas y decirle que creemos tener agotados todos los medios eficaces para lograr algo sobre el particular.

Pedir a la U. G. T. que reclame el derecho a nombrar representante de la clase obrera en el Consejo Nacional de Cultura, y que tenga en cuenta, si llega el caso de elegirlo, la existencia de nuestra Federación como filial suya, específicamente apta en la cuestión.

Protestar ante quien corresponda del trato injusto que, como funcionario, se da a los Maestros españoles de nuestras posesiones del golfo de Guinea.

Hacer público nuestro sentimiento por la falta de consideración habida con la Federación por la Comisión de Presupuestos y la minoría parlamen-

Están de enhorabuena muchos compañeros. Y no precisamente porque el resultado de la discusión parlamentaria de nuestro presupuesto haya llevado a su espíritu, halagüeño porvenir, sino porque para endulzar sus labios, amargados con el acibar de la ingratitud cristalizada en la tacañería que coronó aquella jornada, los cariñosos Magos le han reservado espléndido regalo: Un puesto en las Comisiones gestoras.

El "rico presente", tiene miga. No vamos, sin embargo, a enjuiciar el acierto o el error de semejante precepto, cuya disquisición no habría de excluir la buena voluntad y mejor deseo de quienes lo dictaron. Pretendemos decir únicamente, que la Escuela, hoy como nunca, demanda una labor de constante intensidad que no armoniza con la obligación impuesta a los Maestros de formar parte de aquellos organismos, impulsándoles, o a consagrarse a ellos por entero, abandonando sus tareas en la clase, o a dedicar a ésta su energía y entusiasmo, con evidente desdoro y menoscabo del hacer administrativo. La resultante no es menos desdichada si trata de cohonestar una y otra misión, porque ambas quedarían mediatizadas.

Mas a lo hecho, pecho. Ya no cabe sino resignarse, ingurgitando la píldora con perspicaces precauciones e ingeniosas actitudes para que no haga daño.

Escribe el compañero señor Piedrahita, la acertada consideración de que muchos hubieran aceptado, "plácitus consensu", algunos sacrificios con tal de desligarse de la pesadilla. Exacto. Por mí sé decir, que habría llegado a imponerme voluntariamente la obligación de comer tres veces por semana solamente, junto con la de dormir, de grado, el mismo tiempo que hoy duermo "obtorto collo", contra mi deseo.

Y no exagero; veo cernerse la nubes de la tataria socialista, quienes, a pesar de haberlo prometido, a instancias nuestras, no se han dignado llamarnos para informar sobre el presupuesto de Instrucción pública en lo relativo a dotación del Magisterio nacional primario."

be que ha de acabar con la paz y estimación de que disfruto, arrastrando de paso, la de otro compañero que conmigo convive y a quien me liga un sentimiento de fraternal estimación; que es deber sagrado siempre, y más en los momentos que se avecinan, el apoyo y auxilio franco, leal y decidido, al compañero que vacila, que puede naufragar.

Contamos hasta ahora con la cariñosa adhesión del vecindario y la envidiable ayuda de quienes rigen los destinos de aquél. Un alcalde, siempre propicio a cuantas peticiones formulamos y que aún excita nuestro "apetito" con mil iniciativas. Y me interesa hacer constar, que en todo instante, permanecemos al margen de partidismos políticos, neutralidad que en ocasiones hemos tenido que mantener, apelando a los más intrincados laberintos de la diplomacia.

Recientemente se nos comunica el acuerdo, tomado por unanimidad en sesión ordinaria y con el asenso de numerosos vecinos asistentes, de otorgarnos un voto de gracias, a la vez que 300 pesetas en metálico a título de premio. Hasta aquí encantados.

Pero lo que sigue ya no es tan dulce, y sólo como obligado antecedente anoto lo anterior.

Viene el asunto de la Comisión gestora, y con él, mis primeros pasos encaminados a rodear de las debidas garantías el acto posesorio, requiriendo al efecto la intervención del notario. Llega esto a oídos del alcalde y se muestra grandemente extrañado de esa mi actitud, manifestando su enojo con vergonzosa claridad y ensartando todo un collar de objeciones y pretextos que revelan un algo de miedo—incentivo que espolea más mi afán de dar cumplida satisfacción a mis propósitos—, y un mucho de amenazas.

Han comenzado las hostilidades, pues. Quiero que recojan la lección cuantos han de embarcar en idéntica nave. No toméis posesión, por diáfana que os parezca o se os quiera presentar la situación municipal, sin que el funcionario que menciono, dé fe de ella. Y ésto, pese a quién pese.

No faltará un compañero de corporación que secunde vuestra iniciativa; bastáis dos para que los gastos

que origine aquella intervención los soporte el presupuesto municipal en su partida de "Gastos de representación", u otras, si ésta se halla agotada, y aun si preciso fuere aportarlos de vuestro bolsillo, que si grande os puede parecer tal sacrificio, mayores son, sin duda, los sinsabores que os puede evitar.

Hay tiempo suficiente, hasta el 26, para procuraros esa garantía; más aún, estimo conveniente que sea precisamente en este día cuando se tome posesión. La razón es obvia. Adelantemos que en estricta legalidad no hay inconveniente en dejar transcurrir los días, dentro de término, desde luego. Aplazando hasta el fin la posesión tendréis espacio para cambiar impresiones con el notario, sobre todo los que viven alejados de la residencia de éste, y para meditar pausadamente, cuidadosamente.

De otra forma puede acontecer que, habiendo señalado para el 20, por ejemplo, la fecha de posesión, huelva la Corporación saliente la presencia del notario y busque excusas que difieran el acto, llegado lo cual, o habríais de retener al notario con mayores dispendios y molestias—eso contando con que esa retención no la estorbare alguna circunstancia—, o tendríais que omitir su valioso concurso. Puede ocurrir, y ocurre con frecuencia, que las órdenes del señor gobernador vengán concebidas en tonos apremiantes, aunque ese apremio sea sólo obra del formulismo escriturario empleado, como sucede en la Curia con su lenguaje, que alguien calificó de cabalístico. De todos modos, puede convenir a la Corporación que cesa, la interpretación literal rigurosa, y os constreñiría a que hicierais acto de presencia sin demora, máxime si llegan a sospechar vuestras gestiones. De aquí la utilidad de recurrir a dicha superior autoridad solicitando autorización para aplazar la entrada de la Comisión, por el tiempo indispensable, que no excederá del 26, para contar con aquellas formalidades.

Si tropezais, como en mi caso, con la triste herencia de un expediente de responsabilidades administrativas contra cuarenta y tantos encartados, importante cincuenta mil duros y en la plenitud de su apogeo, con su cohorte de embargos, subastas, ruinas familiares, etc., etc., entonces se impone un pervigilio constante, examinando la conciencia, esforzando el ingenio y... procurando enterarse de

las comodidades de los calabozos y de la resistencia del pellejo—nuestro mejor amigo—, ¡por si las moscas!

Agréguense la malquerencia, astronómica por lo grande, entre patronos y obreros, la escasez de trabajo, el analfabetismo y otros factores a la orden del día, que completarían este elenco de tristes realidades.

Algunos consejos y advertencias. Procurad, de ser posible, no reemplazar el personal subalterno del Ayuntamiento ni acometer innovaciones que, aun dentro de las reducidas facultades de la Comisión, estén permitidas; no conviene a quien tiene su actuación limitada a tres meses como máximo: somos aves de paso. Los que se vean libres de la presidencia, no por eso participarán en menor medida del regalo del día 6, tanto en cuanto a desplegar actividad, como en lo que dice relación a la posible responsabilidad, que es solidaria, pero al menos se evitarán el tener que soportar directamente y dar la cara, en todo caso, pues el alcalde es el que "suena", y esa "música", en nosotros llevaría aparejado el abandono casi constante de la "orquesta" escolar.

Recábase la competencia y confianza del secretario, con lo que mucho se habrá adelantado; si es inepto, inmoral y dado a la maraña—lo que afortunadamente no suele acontecer—, por muchas leyes que consultéis podréis transformaros en leguleyos, pero nunca evitaréis el naufragio.

El Estatuto y Ley municipales, con los Reglamentos para su aplicación, los tendréis a mano con insistencia extrema.

Mucho tacto y refinada exigencia al encargaros del erario, reclamando la fiel expresión de si hay o no existencias efectivas en la Caja municipal, levantándose la correspondiente acta de arqueo extraordinario, que suscribirá con el alcalde y depositario salientes, el secretario interventor.

Exíjase inventario detallado de cuanto se contiene en el Archivo; probablemente obrará en poder del secretario, responsable de su custodia y conservación; caso de no tenerle, que el temor de parecer desconfiados, no os prive de pedir que se forme y de examinar minuciosamente ciertos libros—los de Contabilidad, de modo especialísimo—viendo si faltan folios y observando cualquiera irregu-

laridad, anomalía o deficiencia, que se constatará debidamente.

Para tener idea de los asuntos a resolver como Presidentes de la Comisión gestora por sí, y para someterlos a examen y deliberación de ésta, con el intervalo de una a otra, para tener tiempo a estudiar y sopesar su contenido.

Como de mayor interés y perentorio, una vez posesionados y firmada el acta, incontinenti, el acta de arqueo extraordinario en su libro respectivo, o nuevo, si no lo hubiera, para la constancia de fondos en la Caja, y abrir nuevos libros de intervención de ingresos y pagos desde que entra en funciones la Comisión.

En las sesiones inmediatas, requiérase en forma, al recaudador y al depositario de fondos municipales, para que presenten las respectivas cuentas y sus justificantes, para hacerlas constar en acta, y conocer a vista de ellas, los ingresos y descubiertos a recaudar, como asimismo, los pagos y deudas o créditos a pagar en la nueva cuenta que se abrirá a partir de la fecha de posesión.

Estando los gobernadores facultados para acelerar las elecciones, encaminemos nuestro esfuerzo a aproximar cuanto posible sea, el período electoral, etapa de dificultades innumerables, pero que salvaremos con jubiloso contentamiento, pues que ella marca el ocaso de nuestra, por fortuna, no muy larga desventura.

Volveremos en tiempo oportuno sobre los trámites electorales y otros puntos, que conviene hacer llegar a conocimiento de los "favorecidos" con la empalagosa golosina.

Y nada más por hoy.

Jesús Muñoz ROLDAN
Maestro nacional-Abogado.

AVANTE **TODO CUANTO PUEDE**
Estudios 5 Madrid **INTERESAR AL**
MAESTRO ACTIVO

D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.
Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7.—Madrid

LAS ESCUELAS RURALES

Qué son éstas y cómo deben formarse sus Maestros

La primera cuestión era ponernos de acuerdo acerca de lo que se entiende por Escuela rural, ya que en consideración a su concepto habíamos de formular las Conclusiones del caso. A nuestro juicio, cuatro circunstancias la individualizan:

1.ª Estar situada en población de escaso vecindario.

2.ª Ser éste esencialmente campesino.

3.ª Hallarse alejada de núcleos urbanos y de su influencia; y

4.ª Ser el único foco cultural del pueblo.

Como se ve, la Escuela viene determinada por la localidad.

Ya sabemos, sí, que a esas circunstancias se les pueden formular reparos. ¿Qué se entiende por "escaso" vecindario? ¿Cómo ha de entenderse esa "lejanía"—¿distancia, falta de vías de comunicación?—de los núcleos urbanos?, etc., etc. Todo eso es verdad; pero hay definiciones que son enumeraciones y no pueden encuadrarse en una fórmula matemática, ni hace falta. En este caso basta "la impresión", y ésta la tenemos todos.

En la aldea rural existen todas las pasiones de la urbe; pero más por lo menudo y reiteradas con constancia doblemente acentuada.

La ineluctable necesidad de encararse a diario con los mismos individuos, la falta de estímulos superiores que hace que toda pugna tome inmediatamente un carácter personal, la rutina consuetudinaria que opone su dique a toda innovación, la ausencia de curiosidad intelectual para todo lo que no sea la frase hecha, son manifestaciones corrientes; contra algunas de las cuales tiene que luchar la Escuela, como único foco de cultura del pueblo rural; de modo que nosotros asignamos a estas Escuelas una función social que trasciende del área puramente escolar, y consideramos al Maestro rural como una institución rectora, la única, que puede alumbrar un pueblo nuevo redimido por la cultura. Labor de años, de muchos años, pero que si ha de venir de alguna parte no puede ser más que de esa. ¿Calcúlese la enorme, la trascendental importancia que concedemos a estos sufridos compañeros y lo mucho que queremos para ellos cuando de ellos tanto esperamos!

Por eso deseáramos que la Escuela rural fuese todo lo perfecta que exige la organización del país y su ansiado porvenir. Aparatos de proyecciones, "cines", "radio", bibliotecas, reproducciones de obras de Arte... Muy bien; pero todo ello para la Escuela rural; porque en las de las urbes eso está al alcance de la mano en el propio medio social.

Agrupadas las Escuelas rurales próximas, a modo de núcleos celulares, bastaría un equipo para todas ellas, que incluso podría rotar por diversos núcleos de la región. Así, con un par de docenas de equipos por provincia habría suficiente para empezar.

La Escuela rural se ocupa en los niños de seis a catorce años. No basta. Si se quiere preparar una infancia apta para entrar vigorosa y preparada en los dominios de la adolescencia, precísanse Escuelas maternas y de párvulos.

No hay infancia más abandonada que la de los medios rurales. Los chiquillos, mal amamantados y peor criados, sucumben en un gran tanto por ciento víctimas de la ignorancia de sus padres. No hay enfermedad ni epidemia que no prenda en ellos. Abandonados en las callejas y en las cuadras, mientras los suyos van a las tareas de la tierra, no son vaso preparado para el menor cultivo.

Estos niños de dos o tres a seis años necesitan de una Maestra que sea a la vez una gran madre; una madre que les enseñe a lavarse, asearse, moverse con regularidad y soltura, activar sus miembros y sus órganos sensoriales; que les abra las puertas mentales para que luego la ordinaria faena escolar no les sea penosa.

En esto nos fundamos para pedir Escuelas maternas y de párvulos; cuya Maestra daría también a las madres lecciones de maternología, encaminadas al cuidado de las propias madres y luego de sus hijos en los primeros años de la vida.

Si el número de niños en una localidad excediera de ciento, ampliamos el número de esas Escuelas. ¿Que es mucho pedir? Nosotros no sabemos si es mucho o es poco; no sabemos de otra medida que "la pura necesidad", a la que hemos sometido nuestras conclusiones. Cuando se tra-

ta de salvar a un enfermo en peligro de muerte, no se mira si en la bolsa hay o no hay: se busca lo necesario y asunto concluido. Más se pierde si el enfermo se muere.

* * *

La formación del Maestro rural exige un cuidado exquisito, proporcionado a la función escolar y social que debe desempeñar. No sólo no pedimos a las Normales una fabricación rápida y en serie de esta clase de Maestros, sino que reconocemos que su formación ha de ser tan completa como la del que ha de cumplir su destino en una ciudad.

Pero como sobre el común divisor de su formación amplia y general ha de adquirir enseñanzas específicas propias de los medios rurales, pedimos el establecimiento de Escuelas de ensayo, organizadas por la Inspección, de acuerdo con el Decreto de 2 de diciembre último. En ellas se estudiarán las prácticas agrícolas, pequeñas industrias derivadas de la agricultura, conocimientos de economía sindical, higiene pública y privada, etc., y para las Maestras, labores útiles, economía doméstica y puericultura.

Hemos estudiado cuidadosamente los cursillos de selección, que hemos encontrado improcedentes, no sólo porque en realidad no seleccionan, sino porque representan una enorme perturbación en la formación de los Maestros.

No hablemos de los medios de ejecución selectiva a que se han visto forzados los tribunales; digamos que los cursillistas más propicios para triunfar han sido los que, desentendidos del abigarramiento de materias que en tres meses cayeron sobre sus orejas, se han identificado con el papel de esponjas y han hecho alardes de muñeca.

Lo de menos era entender y asimilar; lo de más absorber y absorber... Un taquígrafo hubiera sido el mejor cursillista.

Si se quiere una lista, váyase a la organización de cursillos de ordenación, y hagáse luego que todos los que han de regentar Escuelas rurales, pasen, por equipos, a esas Escuelas de ensayo supramentadas. Extendido por la Inspección el oportuno certificado, los Maestros entrarían en la propiedad de sus Escuelas. ¿Qué podría argüirse contra la suficiencia de un Maestro que hubiera recibido en la Normal una formación lo más

El decreto sobre el segundo Escalafón

ADVERTENCIA

Ya conocen nuestros lectores este Decreto, que hemos insertado en nuestro número del jueves, pocas horas después de haber salido en la "Gaceta". Queremos llamar la atención de todos los compañeros limitados sobre los términos en que se les invita a salir de la limitación, y queremos también, como siempre, ayudarles en lo que nosotros podamos. No hemos de hacer, por el momento, un juicio sobre esos medios y sobre las consecuencias; por ahora veamos lo que a cada uno conviene hacer.

I. LAS INSTANCIAS

Hemos indicado ya, y queremos recordarlo, que los que aspiren a salir de la limitación, acogiéndose al Decreto, tienen para solicitarlo el plazo máximo de quince días a contar de la publicación del Decreto, que ha sido el día 18 del corriente. Sumando a esa fecha los quince días llegamos al 2 de febrero próximo. Esa es la fecha límite para solicitar en esta ocasión.

Debe advertirse también que los que no se presenten en esta convocatoria podrán hacerlo en las sucesivas que, según el artículo 9, se repetirán durante los cursos que sea necesario, hasta la extinción del segundo Escalafón.

Claro está que quienes obtengan la aprobación en el curso actual ingresarán antes en el primer Escalafón, y ello será, en cierto modo, una ventaja.

Las instancias solicitando realizar las pruebas que se piden han de encabezarse al Inspector Jefe de la provincia en que el Maestro sirva. Han de ir en papel de 1,50 pesetas o reintegradas con póliza equivalente, y,

perfecta que fuera dable, que luego oye las lecciones de un cursillo y que al fin practica una temporada en una Escuela de ensayo? Este procedimiento obedecería a un plan ordenado de formación profesional. En cambio un procedimiento selectivo cualquiera, tenga el nombre que tenga, implica una perturbación en la marcha normal del estudio, ya que lo fundamental en él no es luchar por vencer la materia, sino vencer al contrincante.

A. J. ONIEVA

además, con sello de huérfanos de 0,50 pesetas.

Para algunos esto puede ser una dificultad en los pueblos, pero podrán remediarlo dirigiéndose a los mismos habilitados.

A la instancia acompañarán hoja de servicios certificada.

La petición ha de reducirse a manifestar: "Que hallándose comprendido en el Decreto del 14 de enero, sobre paso del segundo Escalafón al primero, y deseando acogerse a los beneficios que concede;

Suplica se tenga por presentada, dentro del plazo señalado, la petición solicitando someterse a las pruebas que el mismo Decreto señala para pasar al primer Escalafón, etc."

II. LUGAR EN EL ESCALAFÓN

Ya hemos recibido preguntas sobre el lugar que estos compañeros ocuparán en el primer Escalafón. Nada se dice en el Decreto sobre ello, sino que "los Maestros procedentes de un mismo curso que triunfen, llevarán entre sí, al ser alta en el primer Escalafón, el orden que tuvieran en el segundo".

Bien se ve aquí que los de esta primera convocatoria han de ir delante de los que pasen en las siguientes.

Maestros se trata, en cuanto se refiere al primer Escalafón, como un ingreso nuevo. Habrán de ir, por tanto, en ese primer Escalafón detrás de los que ya figuran en él, y, también, detrás de los que ingresen por los cursillos que se están terminando.

Por lo menos esa es la opinión oficial que hemos oído. Irán, pues, en una cola inacabable, y los ascensos se presentan muy lejanos.

Por eso hay una fracción del Magisterio limitado que veía con más simpatía la continuación del Escalafón segundo con mejora de categorías. Esto parece definitivamente fracasado. Hay que ir ya decididamente a la unificación de Escalafones, lo cual tiene otras ventajas personales y profesionales.

III. LAS VISITAS DE INSPECCION

Nos parece que han de ser los Inspectores unas de las víctimas del Decreto. Termina el plazo de peticiones el día 2 de febrero, e inmediatamente, "y en período improrrogable de

treinta días", han de realizar las visitas.

Nosotros no podemos todavía prever cuántos Maestros solicitarán esas visitas en cada provincia.

En algunas provincias del Norte, donde abundan los Maestros y Maestras limitados, tememos que sean muchos.

Además en esas provincias del Norte, con montañas cubiertas de nieve, las comunicaciones son verdaderamente difíciles en el mes de febrero, que será el destinado a las visitas especiales.

Por esta causa se han retrasado no pocas visitas trimestrales de opositores. ¿Sucederá ahora lo mismo?

Además tenemos idea de que aún no se han pagado los gastos de algunas de esas visitas. ¿Se mandarán hacer ahora sin proveer de fondos a los Inspectores?

Estas y otras cuestiones surgen, y surgirán, al tratar de aplicar ese Decreto; y de ello trataremos, con ánimos de ayudar a su cumplimiento, de la mejor manera posible.

A nuestros lectores

En nuestro número anterior, y a doble plana central, hemos dado el mapa de la provincia de Alava con inclusión de todos los pueblos. Nos proponemos hacer lo mismo con todas las provincias de España. Es una reforma que veníamos preparando hace tiempo, y que presenta no pocas dificultades dada la tirada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL en máquina rotativa.

Tenemos empeño en que nuestros mapas, dibujados expresamente para nuestra publicación, contengan todos los pueblos con carreteras y ferrocarriles, pues de esa manera formarán un Nomenclator gráfico, y cuando nuestros lectores tengan que solicitar una Escuela podrán hallar el emplazamiento del pueblo, con los caminos para llegar a él. La escala del mapa permitirá hallar la distancia en kilómetros. En cuanto a las páginas infantiles, irán semanalmente con "La Escuela en Acción", y de esta manera serán conservadas más fácilmente.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista Modelos desde hasta 60 pesetas Pida uno gratis a Lainez.—Cintruénigo (Navarra)

INSTANTANEAS DE MI KODAK

EL MUNDO ES UN PALOMAR...

Suelen decir los médicos que no hay profesión más ingrata que la de medicina. Si el enfermo se salva, le salva la vela a San José o la novena a Santa Rita; si el enfermo sucumbe, la culpa es del médico, que no sabe una patata. No sabemos si tendrán o no razón para este escepticismo. El escepticismo es muy de médicos. Pero, es indudablemente cierto, que hay mucha gente que piensa todavía como el saladísimo Torres de Villarroel, que decía que si había recobrado su salud, había sido gracias a caer en un pueblo en donde, por la misericordia de Dios, no había ni médico ni botica. Esto, sin embargo, no quita para que en cuanto tosamos dos veces seguidas ya estemos con apremios de urgencia, llamando al galeno.

Pero, si ingrata es la tarea del médico, no le va en zaga la del Maestro. Tarea, no sólo ingrata, sino desagradecida. Todos los padres conspiran docenas de veces con sus hijos contra la labor del Maestro. Lo que el Maestro consigue en un mes, con harturas de paciencia y milagros de sacrificio, lo echan patas arriba los padres, con frecuencia, en unos minutos.

No es nuevo el que muchos pedagogos hayan proclamado que todo el esfuerzo del Maestro será estéril mientras no se eduque primero a los padres. Nosotros somos uno de estos convencidos. Pero no queremos ahora ocuparnos de este asunto, ni vamos a hablaros de lo que a este respecto se está haciendo en otros países, y de lo que se debería intentar entre nosotros. Quizá en otra ocasión nos ocupemos de este asunto con detenimiento. Sólo queremos contaros en estas líneas, un caso que hemos presenciado hace pocos días, que viene como anillo al dedo.

Merendábamos en un café céntrico. A nuestro lado merendaba también una familia: los padres y tres o cuatro muchachos entre los seis y quince años. Por su aspecto exterior, la familia debía ser bien acomodada; su pergeño así lo indicaba. Los niños revelaban no estar exentos de una esmerada educación escolar.

Terminada la merienda (no creáis que os voy a cantar aquello de "terminada la merienda se perdió la más

pequeña"...), terminada la merienda, repetimos, por una coincidencia, nos dispusimos a marchar al mismo tiempo que nuestros vecinos de mesa. El señor pidió la cuenta al camarero y abonó sin dilación su importe, con espléndida propina; nosotros también nos dispusimos a marchar, abonada la nuestra. El pobre camarero no debía ser muy experto en matemáticas, porque por el rabillo del ojo, cuando ya salíamos, le vimos pasar y repasar la suma de la cuenta de nuestros vecinos. Ya iban éstos pasillo adelante, cuando el camarero, rápido, les atajó: —Perdón, caballero—dijo con humildad y azoramiento—, le he cobrado una peseta de menos. El "caballero" se puso como un basilisco. —Pero, ¿por quién me ha tomado usted, amigo? Se fija uno antes de cobrar; desquite la peseta de la propina y en paz. No faltaba más. Y se marchó refunfuñando. Salimos juntos a la calle y oímos a la señora que le decía al marido: —¡Pobre hombre! ¡Una equivocación cualquiera la tiene. —Que se hubiera fijado, replicó el hombre, como me fijé yo antes de pagar. —Pero, ¿tú ya sabías que te había cobrado de menos?

—"Naturaca", so tonta; váyase por las veces que ellos cobran demás, que buenas "banderillas" ponen si uno se descuida. Pero qué "prima" eres, hija. Este mundo es un palomar—añadió chulón e incisivo—; las que se vienen, por las que se van.

Los chicos rodeaban en apretado grupo a los papás durante el diálogo, participando de él, y nosotros no pudimos menos de pensar. he aquí unos niños que, aunque lleguen a Matusalenes, pensarán toda la vida que ser "primo" es no saber engañar a la gente; que es lícito robar a un pobre camarero, por la contingencia de que otros camareros puedan robarnos a nosotros un día. Toda su vida mirarán el mundo, estas pobres criaturas como decía su papá: como un palomar: las que se vienen, por las que se van.

Juan PIEDRAHITA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

Nuestros concursos

Los diarios de clase, y maneras prácticas y eficaces de llevarlos

El avance extraordinario que se está realizando, desde hace unos años, en nuestras Escuelas primarias, nos ha hecho pensar en la organización de estos concursos de artículos, con el doble propósito de dar a conocer la labor que desarrollan nuestros compañeros y de establecer una colaboración de trabajo de "todos para todos". En toda Escuela se hallan cosas de interés, y en muchas se realizan trabajos de mucha enjundia pedagógica que quedan desconocidos: nosotros ofrecemos medio y ocasión de divulgarlos.

Hemos solicitado sugerencias sobre los asuntos que más pueden interesar a los lectores, y entre las recibidas se hallan algunas que desean conocer la referente al diario o diarios de clase.

Este asunto es de mucho interés para todos los Maestros, especialmente para los que ahora comienzan, y, además, toma caracteres de actualidad, porque se ha de exigir a los Maestros y Maestras limitados que pidan pasar al primer Escalafón. Por esto, de entre otras peticiones, elegimos este tema para el concurso de febrero.

Nos dirigimos especialmente a los compañeros que llevan ya diarios de esta naturaleza o que lo han llevado algún tiempo, y pueden disertar experimentalmente sobre estos puntos:

1.º *¿Cómo concibe usted el diario de clases? ¿Han de ser de preparación de lecciones, de índice de las mismas ya desarrolladas cada día? Ejemplos de ambas cuando se pueda. Ventajas e inconvenientes.*

2.º *¿Cómo y cuándo ha de redactarlo? ¿Qué intervención pueden tener los niños en la redacción? ¿Qué datos convendrá consignar? ¿Cómo organizarlo, no solamente para que pueda apreciarse rápidamente la marcha viva de la Escuela, sino para facilitar el trabajo en cursos posteriores? Ejemplos.*

3.º *Examen de los distintos sistemas de cuadernos que pueden llevar los mismos alumnos, con resúmenes de los trabajos hechos, ya por uno de cada sección, ya mediante rotación, etc. Cualquiera otro punto relacionado con las mismas materias. Deseamos trabajos detallados. No*

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Relación de Maestras seleccionadas entre las procedentes del Tribunal de Pontevedra:

Baltasara Prieto Rial, María Montoto Calvo, Carmen Lois García, Mercedes Priegue Priegue, Fermina Gutiérrez Soto, Mercedes Hernández Carlés, Carmen Alvarez Domínguez, Amalia Torres Martínez, Juana Villaverde Rey, Juana García Alemparte, Belén Praga Angulo, Pilar Maeztú Sierra, Rosario Novas Viñes, Carmen Pérez Gutiérrez, Pilar Mosquera Martínez, Casilda Lomba Portela, Emma Dapena Mouriño, Josefa Pérez Robledo, Amalia Soto Blanco, Felisa Moris de la Rosa, Carmen Silva González, Concepción Avendaño Rodríguez, María Blanco Alvarez, María Picher Hernández, Aurora Rea González, Josefa Callejo Gómez.

María América Rivas González, Vidalina Torres Dopazo, Isabel Vázquez Fidalgo, Concepción Rodríguez Suárez, Julia Ondella Cartegoso, Dolores Carballo Rocha, Dolores Parada Paz, María Mercedes Mouriño Chamorro, Alicia Fernández del Río, Estrella Rodríguez Santos, Celsa Arias García.

Julia Blanco Iglesias, Leopoldina Gómez Durán, Carmen Montes Dapena, Carmen Hernández Reigada, Sulpicia Reboredo Rodríguez, Rosario Cuervo Sánchez, Adela Sierra López, María Luisa Pereiro Muñoz, Matilde Maquieira de Lis, Teresa Cachafeiro, Pilar Teijeiro Pita.

Amalia Domínguez Búa, María Socorro Concheiro Freire, María Amalia Carballo Valcárcel, Margarita Toján Dancansa, Milagros López Blanco, Camila Sánchez Alvarez, Josefina Iglesias Gayoso, Isolina Méndez Rodríguez, María Méndez Arias, Felipa García Piñeiro, Dolores Vidal Domínguez.

se trata de premiar al que más sabe de ello, sino al que mejor trabaja y expuesto en forma que pueda aprovechar a los demás. De los trabajos recibidos haremos una selección por Maestros competentes, para publicar los que se estimen más instructivos y acertados.

La extensión es libre; queda al juicio de los autores, pero por conveniencias de publicación convendrá que no excedan de dos páginas impresas. Todos los que publiquemos serán gratificados con 25 pesetas y 25 ejemplares, como en los concursos anteriores. Deberán venir escritos en cuartillas, por una sola cara, firmados y remitidos antes del domingo 5 de febrero próximo.

María Rodríguez Pérez, Peregrina Besada Alvarez, Vicenta Olmos Muñoz, Soledad Martínez Urraiz, Carmen Camaño Sarmiento, Teolinda Díaz Peleteiro, Sara López Varela, Dorotea Pozo Juncal, Pilar García Longoria, Mercedes Horcajo Eibar, Amparo Portas Loureiro, Rosa Mariño Vilas, María Gutiérrez González.

Julia Martínez Rial, Lina Priegue Priegue, Soledad Torres Santos, Julia Lahaca García, Clementina Núñez Martínez, Josefina Pérez Pérez, Carmen Regueiro Baamonde, María Maceiras Ameijeiras, Carmen García Rodríguez, Emilia Rey Caró, Angeles Pérez Troncoso, Teresa Nieto Pena.

Ester Villanueva Martínez Efigenia Novás Sella, María Campos Hernández, Clara González López, Josefa Malvar Malvar, Josefa Abelleira Arribas, Odorinda Grande Rodríguez, Alicia Alvarez Novás, Pilar Varela Mosquera, Palmira Sánchez Otero, Mercedes Alejandro Ubeala, Ramona Hernández Rodríguez, María Maraja Pimentel, Paz López Iglesias, Rosa Abeledo Balo y Luisa Paz Rivas.

Cursillistas de Zamora aprobados por el Tribunal de Salamanca:

Maestras: 1, Andrea Alonso Martín; 2, Julia Astudillo Tejedor; 3, Josefa de Colomina Mato; 4, Purificación de la Fuente Crespo; 5, Visitación Illán Calvo; 6, Luisa Bartolomé Pedruelo; 7, Dolores de Castro Sobrino; 8, Carmen Nodriz Martín; 9, Dolores González Velasco; 10, Cándida Adánez Inés; 11, Adela Arivayos Moralejo; 12, Emilia Martín Contra; 13, Anunciación Ferreras Carrasco; 14, Francisca Andrés del Corral; 15, Teresa Martín Madruga; 16, Isidora Rodríguez Díez; 17, Carmen Tomé Tomé; 18, Irene Martín Carnero; 19, Luz Marina Martín Bajo; 20, Lucía Ballesteros de la Dehesa; 21, María Martín Contra; 22, Amalia Martín Vecilla; 23, Manuela Vaquero Sogo; 24, Tránsito García García; 25, Pilar Bedate Bedate; 26, Adelina Julián Girón; 27, Ana María Fuentes García; 28, María Díez Jambrina; 29, Amparo Sobaco Prada; 30, Crescencia Macías García; 31, Demetria Luengo

Chausal; 32, Amelia Iglesias Alvarez; 33, Isidora Berrocal Valdunciel; 34, Trinidad Alonso Martínez; 35, Enequina Castaño Lozano; 36, Angela Fonseca Novate; 37, Carolina Monforte Riesco; 38, María Luisa Sastre San Román; 39, María de las Victorias Fernández Utrera; 40, Felicidad Ramos Escola; 41, Obdulia Hernández Díez; 42, Vicenta Morán Domínguez; 43, Benicia Galache Cornejo; 44, Teresa Quirós Olmedo; 45, Andrea Lorenzo Berrián; 46, Irene Morera Rodríguez; 47, Mercedes Caballero Alvarez Sierra; 48, Carmen Rodríguez Radillo; 49, Julia Mónica de la Fuente; 50, María Luisa González Ortega; 51, Teodora Martín Riesco; 52, María de las Nieves Juan Prieto; 53, Francisca Iglesias Macías.

Maestros: 1, Juan J. S. González Bellido; 2, José M. Pérez Benavente; 3, Casimiro Martínez Altimio; 4, Manuel A. de Dios Crespo; 5, Fernando A. Esteban García; 6, Antonio Beneítez Esteban; 7, Cristóbal Delgado Rodríguez; 8, Matías Alfonso Crespo; 9, Isaías Requejo Ferrero; 10, Jesús Sastre Fadón; 11, Manuel de Dios Utrera; 12, Atilano Hernández González; 13, Antonio Fernández Borrego; 14, Pascual Pascual Illán; 15, Cipriano Aguiar Rafael; 16, Julio Prada Tablete; 17, Juan J. del Río Inés; 18, Daniel Casaseca Jambrina; 19, Juan J. Barrio de la Vega; 20, Felipe Barrios Hernández; 21, Ovidio Sáez Fuertes; 22, Joaquín Sesma del Río; 23, José Burgos Burgos; 24, Darío Furones Ranilla; 25, Manuel Rodríguez Alvarez; 26, Valentín Ferrero Miranda; 27, José M. Rodríguez Radillo; 28, Andrés Cotrina Prieto; 29, Tomás Ríos Hernández; 30, Ventura Santiago Juárez; 31, Andrés Gómez Amigo; 32, José M. Tuda Fadón; 33, Jesús Raposo Modino; 34, Ramón Tejado Sever; 35, Epifanio Pérez de Barrios; 36, Angel de las Heras García; 37, José Fernández Rodríguez; 38, Daniel Gómez Almaraz; 39, Félix Prieto Morán; 40, Ildefonso Pastor Hernández; 41, Ernesto Bedate Ordóñez; 42, José Enriquez de la Rúa; 43, Quintiliano Escudero Fernández; 44, Victorio Pérez Martín; 45, Jerónimo García Vara; 46, Fernando Pastor Rivas; 47, Marcelino Esteban Gómez; 48, Adolfo San Francisco Vadillo.

ORTHOS

Cartapacios para aprender simultáneamente caligrafía y ortografía. Son rápidos; no tienen los ejercicios repetidos: cada plana y las cubiertas contienen sencillos dibujos, que el niño debe reproducir. Con los cuatro primeros cuadernos se aprende caligrafía y con los restantes, se aprende ortografía, sin ningún esfuerzo. Envíe usted una peseta en sellos, y recibirá una colección y el catálogo general de las ediciones SALVATELLA

SANTO DOMINGO, 5.—BARCELONA.

país, que es la producción agrícola, alcance el mayor grado posible, acudiendo a todos los medios de divulgar las prácticas agrícolas que, constituyendo un programa mínimo de labores obligatorias, permitan acercarnos al fin de prosperidad general a que aspira la República española.

Es ahora, precisamente, en estos primeros meses del año, en los que ha de cimentarse la cosecha futura, y por esto se considera de oportunidad hacer llegar a todos el conocimiento de las operaciones que, por imperativo de la ley y por deberes de ciudadanía, están obligados a realizar en sus campos.

Aunque con todo detalle han sido publicados estos planes de labores en los "Boletines Oficiales" de las provincias, se reproducen en esta Orden y en líneas generales, los correspondientes a los meses de enero a marzo, para que, tanto los labradores como las Comisiones municipales de Policía rural, no puedan alegar ignorancia en el cumplimiento de su deber.

En la "Región Central y la Mancha" se ejecutarán en estos meses las labores de alzar y binar en los barbechos y las de preparación para la siembra de leguminosas de primavera, remolacha y patatas; las de aricar o rejacar y gradeos en los trigos; siembra de avenas y cebadas tardías; recolección de aceituna, poda, primera reja y comienzo de la cava de pies en los olivares; poda y labores de alza y bina en las viñas, esparcido de estiércoles y comienzo de la escarda en los cereales.

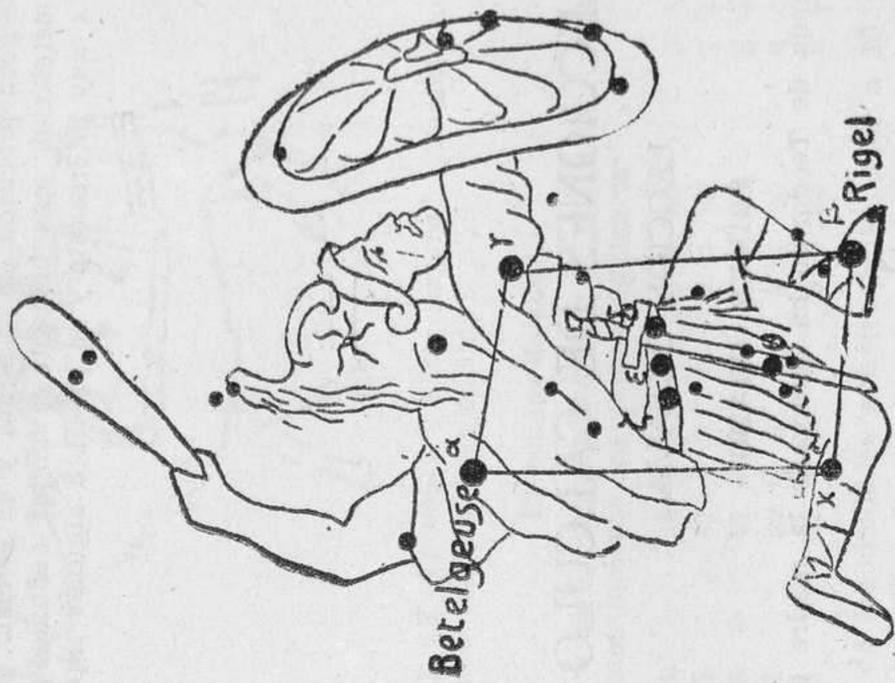
En "Castilla la Vieja y León" se efectuarán estas mismas prácticas de cultivo en cereales y preparación para leguminosas y tubérculos, con el ligero retraso natural que determinan las condiciones de clima, y las de descubrir o destapar en los viñedos efectuadas a brazo, en las zonas donde es costumbre.

En "Aragón y Rioja" se completarán las mismas labores indicadas para los barbechos y para los cereales de secano, en los olivares y en los viñedos; en el regadío se gradearán y abonarán los alfalfares labrando las remolachas y se practicará la poda y cava en los árboles frutales.

Para las regiones de "Galicia, Cantábrica y Cantabropirenaica" se harán las prácticas propias de estos primeros meses del año, además de la recolección de nabos y siega de alcaceres, esparcido de abonos en manzanos frutales y prados; se estercolarán los terrenos que han de prepararse para patatas, maíz, judías y remolacha forrajera; se podarán y cavarán las viñas y se hará la escarda y moneo de trigo y centeno y la bina en la remolacha azucarera.

En "Cataluña, Levante y Baleares", que gozan de un clima más benigno, en general, que determina un adelanto en la vegetación, además de la recolección de naranjos y limoneros y de leguminosas tempranas, propias de esta época del año, se practicarán las escardas en los cereales y labores de preparación para siembras de primavera; las de alza bina y cava de pies en olivos, algarrobos, almendros, avellanos, higueras y demás frutales; poda y lim-

En algunas de esas tribus sacrifican a un esclavo matándolo cruelmente en medio de ceremonias extrañas, y cortan su cuerpo en dos partes y las unen después para sepultarlo, etc., etc. Los egipcios antiguos, que tenían dioses mortales, encarnaban en Orión el



espíritu de Horus. Sería una investigación muy interesante inquirir otras muchas prácticas, ritos y leyendas en que juega papel importante esta constelación.

Consignemos algo de la mitología que llevó a los griegos a presentarlo como un cazador infatigable.

Lo simbolizaban en un joven de gran estatura, de singular belleza varonil, incansable en la caza, y contaban de él singulares aventuras.

La última le fué fatal. Cazaba un día acompañado de la diosa Artemisa en los montes de Queos, y el impetuoso cazador parece (según la leyenda, porque nosotros no queremos calumniarle) que se quiso propasar algo con la diosa tocándole al cabello.

Artemisa hizo surgir un escorpión, que picó al cazador y le produjo la muerte. En el fondo de esta leyenda han visto algunos intérpretes un símbolo astronómico, en atención a que, cuando la constelación de Orión se oculta o desvanece por el movimiento aparente de la esfera celeste, la constelación del Escorpión, con su brillante estrella Antares, se eleva sobre el horizonte.

En la figura del cazador que damos se ve bien la situación de las estrellas principales. El cinturón, con sus tres estrellas de segunda, están casi en el mismo ecuador, y vulgarmente se la llama los "tres reyes", y también las "tres marías". Se las puede distinguir con gran precisión en la figura y en el cielo. Repetimos que es la constelación más brillante y mejor definida, y que su observación es muy interesante y se presta a algunas explicaciones sugestivas.



LECCIONES DE CALCULO

LECCION OCTAVA

PRIMER GRADO

En la tienda de Teodorillo ha comprado la madre de Rafael.



un bacalao por pts.; una botella de Jerez por pts.; un paquete de arroz por, y un queso por La madre de Rafael pagaría pts.

Se les presenta el dibujo, y que ellos piensen o inventen lo demás.

PARA LOS ADULTOS

Lección ocasional. El laboreo forzoso de las tierras: operaciones en los meses de enero a marzo

Hay en España hace algún tiempo una gran crisis agraria que se traduce en falta de trabajo con la obligada consecuencia de obreros parados y de miseria. Ante esta crisis, no pocos propietarios restringen los trabajos del campo, y con ello, la crisis y la miseria se agudiza.

El Gobierno lucha por evitar esos inconvenientes y, al efecto, dicta disposiciones imponiendo trabajos que, en condiciones normales de vida, se hacen sin que nadie lo mande.

En los pueblos rurales donde la industria agrícola es casi la única o la más importante, es de mucho interés conocer esas disposiciones, y los Maestros, en las clases de adultos y con carácter ocasional, deben tratar de ellos para contribuir a divulgar estos problemas. Como materia para algunas lecciones de mucha actualidad, damos a continuación el texto de la orden ministerial dictada por el Ministro de Agricultura en 13 del actual, que dice lo siguiente:

La aplicación de la ley de 23 de septiembre de 1931 y sus disposiciones complementarias sobre el laboreo forzoso de terrenos, no tiene otro objeto que el de obligar a que en las fincas ya roturadas y sometidas a explotación agrícola se sigan realizando las operaciones culturales en la misma forma y época de siempre, sin pretender modificar el uso y costumbre de cada localidad.

Es un deber de todos los ciudadanos el poner en conocimiento de los Alcaldes y Comisiones municipales de Policía rural cuantos casos de abandono encuentren en los cultivos de sus términos y excitar el celo de las autoridades locales para que, dentro de los procedimientos que señalan las vigentes disposiciones sobre laboreo forzoso, procuren con la mayor actividad y sentido de justicia evitar el que por no aplicar a tiempo las labores propias de la época del año y de cada cultivo, padezca la economía nacional, que es la de todos, al disminuir las cosechas, y se resten al obrero agrícola unos jornales con los que contaba para su sustento.

Los campos, que tan pródigos se mostraron en las cosechas del año último, presentan en el actual una perspectiva tan halagüeña, con las abundantes y bien repartidas lluvias otoñales, que cabe esperar la misma abundancia en la recolección, lo que pagará con creces todo el trabajo que apliquemos ahora al suelo y a la planta.

Ante tales auspicios, a este Departamento de Agricultura le corresponde velar para que la base más firme de la riqueza del

de vivir tomando solamente leche; pero como suele cuajarse fácilmente, conviene tomarla mezclada con café, té o algo de pan. La mejor leche es la de vaca, sin hervir; pero si no se tiene seguridad de que la vaca esté sana, debemos hervirla.

Con leche se hacen muchos postres, pasteles, etc. Se conserva guardándola en sitios frescos; actualmente, cuando hay dificultad de proveerse de leche fresca, se recurre a la condensada, que es una preparación a base de azúcar y leche, a la que se le ha quitado parte del agua.

Con la leche se fabrica la mantquilla, el queso, requesón mantquilla (véase segundo grado). Para fabricar el queso, unas veces se le quita la crema y otras no: de aquí los quesos magros o gringos. Se cuaja la leche, dejando en ella el cuajo (estómago de un ternero); coagulada la leche, se vierte en cestitos pañosos, con el fin de que se separe el suero o parte líquida.

El queso es muy alimenticio y de fácil digestión; en España son los más famosos el manchego y el de Burgos; de los extranjeros, el de bola o de Holanda, el de Roquefort y el de Gruyere.

El caballo es animal mamífero, cuadrúpedo, herbívoro, y se le estudia en el grupo de los solípedos, porque tiene un solo dedo en cada extremidad, recubierto por la pezuña; ésta se les gasta, y por eso se les ponen herraduras. Es sobrio, es decir, no come mucho y duerme pocas horas.

Se le utiliza como animal de silla y de tiro. Existen varias razas, siendo las más importantes, la árabe y andaluza para silla, y la inglesa para carreras.

Del grupo de los solípedos es también el asno; su figura es más fea que la del caballo y tiene menos fuerza que éste; no es tan terco como se le cree; los malos tratos que recibe le hacen resistirse al trabajo. El asno, lo mismo que los demás animales, deben ser tratados sin fiereza, proporcionándoles el alimento necesario a su sostenimiento y trabajo y no exigir de ellos más fuerza que la que puedan dar. Bien tratados los animales, viven más años y dan muchísimo más rendimiento.

Los cerdos pertenecen al grupo de los paquidermos; se llaman así por tener las extremidades con un número par de dedos con sus pezuñas.

Tienen el hocico truncado, terminado en una especie de trompa llamada jeta, propia para hozar o remover la comida, tierra, etc.

Es el animal que se alimenta con más facilidad, pero que está expuesto a muchas enfermedades; como es muy voraz, se indigesta fácilmente, lo cual se evitará privándole de una de las comidas de cuando en cuando. Para que engorden se les cierra en pocilgas, que deben ser siempre muy limpias, evitándose así la triquina y la viruela, que tantos estragos les causan.

Programa.—El buey, la leche, mantquilla, requesón, queso. El caballo. El asno. El cerdo.

Ignacio, Antonio y Arturo van en el burro de Angel. ¿Cuánto



pesa Ignacio? ¿Y Antonio? ¿Y tú, Arturo? ¿Cuánta carga lleva el burro cuando vais los tres encima?

Ejercicios de sumar

Contar de 5 en 5, empezando por 8: 8, 13, 18, 23..., hasta 68.
Efectuar mentalmente las sumas siguientes:

9 + 4	24 + 5	6 + 30	5 + 43
8 + 5	31 + 9	7 + 50	7 + 62
20 + 8	41 + 7	5 + 70	8 + 21
30 + 7	52 + 6	8 + 30	6 + 83
40 + 9	61 + 9	9 + 90	9 + 71

La suma de las unidades simples es superior a 10.

Sumar 57 y 8.

Se dice: $7 + 8 = 15$. $50 + 10 = 60$. $60 + 5 = 65$.

Para sumar 356 y 7 diremos:

$$6 + 7 = 13 \quad 350 + 10 = 360 \quad 360 + 3 = 363$$

O más brevemente: $6 + 7 = 13$. $350 + 13 = 363$.

Háganse por el mismo procedimiento las sumas siguientes:

45 + 8	68 + 7	5 + 48	9 + 36
39 + 6	29 + 8	7 + 56	7 + 38
65 + 7	73 + 9	8 + 83	8 + 45
57 + 8	236 + 7	9 + 267	9 + 347

Contar de 6 en 6: 6, 12, 18..., hasta 72.

Aumentar 6 unidades, empezando por 8: 8, 14, 20..., hasta 68.

A partir de 9, añádanse 6 unidades: 9, 15, 21..., hasta 75.

Contar de 7 en 7: 7, 14, 21..., hasta 77.

Aumentar 7 unidades, empezando por 8: 8, 15, 22..., hasta 64.

A partir de 11, agréguese 7 unidades: 11, 18, 25..., hasta 67.

Contar de 8 en 8: 8, 16, 24..., hasta 80.

Añádanse 8 unidades, empezando por 12: 12, 20, 28..., hasta 84.

Para sumar 9 se añaden 10 y se resta 1.

Ejemplos: $56 + 9$
Se dice: $56 + 10 = 66$. $66 - 1 = 65$.

$387 + 9$

Se procede así: $387 + 10 = 397$ $397 - 1 = 396$
Efectuar las sumas siguientes:

$28 + 9$	$33 + 9$	$342 + 9$	$9 + 67$
$47 + 9$	$65 + 9$	$285 + 9$	$9 + 84$
$68 + 9$	$87 + 9$	$624 + 9$	$9 + 259$
$49 + 9$	$96 + 9$	$743 + 9$	$9 + 348$

Contar de 9 en 9: 9, 18, 27... hasta 90.

A partir de 12, aumentense 9 unidades: 12, 21, 30... hasta 93.
Aumentar 9 unidades, empezando por 15: 15, 24, 33... hasta 96.

La repetición de ejercicios, sobre todo cuando puedan hacerse mentalmente, facilita el manejo del cálculo y es una excelente gimnasia intelectual.

SEGUNDO GRADO

Cómo se hacen las multiplicaciones

Todos sabéis multiplicar, aunque tal vez no sepáis por qué se hace así.

Multiplicamos primero el 7 por las unidades del multiplicando y resultan 35 unidades, pero con 35 unidades $\times 7$ pueden hacerse 3 decenas y 5 unidades. Ese 5 se escribe enfrente de las unidades, y las 3 decenas se agregan al producto del 7, por las 3 decenas del multiplicando, y así se tiene 24 decenas, pero no se escribe más que el 4, porque las 20 decenas componen 2 centenas, que se agregan al producto de las centenas que resultan al multiplicar las 4 centenas del multiplicando por el 7 del multiplicador, y así resultan 30 centenas.

Caso especial de la multiplicación:

Si nos fijamos un poco en esta multiplicación, se ve que el producto tiene las mismas cifras que el $\times 100$ multiplicando, pero no valen lo mismo, porque el 8 del multiplicando son unidades, y el del producto, centenas; luego vale 100 veces más; el 3 del multiplicando son decenas, y el del producto, millares; también vale 100 veces más; el 4 del multiplicando son centenas, y el del producto, decena de mil, luego vale 100 veces más; cada cifra del producto vale 100 veces más que la misma del multiplicando.

Estas multiplicaciones suelen hacerse así: $438 \times 100 = 43.800$

y el estómago posee cuatro cavidades, se alimentan de hierbas, por esto se dice que son herbívoros; pero tragan la hierba sin mascarla y de cuando en cuando la vuelven a la boca, masticándola lentamente.

El buey, y lo mismo la vaca, los emplea el hombre en los trabajos del campo; tienen muchísima fuerza, pero su andar es lento.

El buey en estado salvaje se llama toro. Muerto el buey, todo en él es aprovechable: su piel, curtida, se emplea para calzados, correaes, etc. (digan los niños cosas de piel). Su carne es muy apreciada, sus cuernos y pezuñas se utilizan para mangos de cuchillo y objetos de adorno; de su grasa se obtiene el sebo, para hacer bujías y grasas líquidas. Con la leche se hace mantequilla; para ello, o se recogen las natas de la leche después de hervida, o se descrema la leche; dejando en reposo la leche, se recoge la capa de encima; reunida la nata o crema, se bate por espacio de un tiempo, y remeniéndose la grasa que se separa de la parte líquida, se echa ésta y la mantequilla se sigue batiendo; añádnole agua fresca y limpia, tendremos una buena mantequilla.

El caballo es otro de los animales domésticos más útiles al hombre. Es muy noble y presta al hombre servicios con su fuerza. Se le utiliza para silla, llegando algunas razas a tener gran resistencia, siendo muy célebres las carreras de caballos. Su carne es excelente, y se aprovecha también sus crines y los pelos de la cola. No es rumiante, como hemos dicho del buey; es herbívoro, y su alimento principal es paja, habas, etc.

El cerdo es uno de los animales domésticos que se cuidan por los productos que se sacan de él después de muerto.

Su carne es muy sabrosa y se come la mayor parte de ella, conservándolo, ya salando o curándolo con materias como el pimienta, humo, etc., que impiden se corrompa. Repaso de lo dicho en el primer grado.

Reglas higiénicas.—Los animales, como el hombre, necesitan ciertos cuidados higiénicos, sin los cuales se expone a que pierdan la salud, y con frecuencia se propagan entre ellos enfermedades que llegan a contagiar al hombre. Estos cuidados se refieren unos a los locales en los que se resguardan; las cuerdas deben ser bastante capaces y fáciles de ventilar. Se tendrán siempre muy limpias, retirando el estiércol con frecuencia, para evitar fermente en los establos.

Muchas personas creen que cuanto más sucias estén las pocilgas, los cerdos se crían mejor; esto es un error, pues la suciedad les produce enfermedades que, como la triquinosis, pueden pasar al hombre.

TERCER GRADO

Repaso de lo dicho en el segundo grado acerca del buey.

Uno de los productos más estimables de la vaca es la leche, que se considera como un alimento completo, es decir, que se pue-

en el hayan quedado, se le calienta varias veces y al dejarlo enfriar se va cristalizando, recogiendo así el azúcar, que se refina con carbón animal.

El hombre inteligente y trabajador encuentra en las plantas, no sólo lo necesario para su sustento, sino también otras cosas que le sirven para su regalo, como los dulces, azúcares, perfumes, etc.; pero estas cosas no se consiguen sin trabajo. El niño puede sacar de su familia, escuela, amigos, etc., no sólo lo necesario al cuerpo, sino satisfacciones muy íntimas y nobles que le harán gozar mucho o venenos terribles que le harán sufrir.

LECCION OCTAVA,

PRIMER GRADO

En la leccion primera hemos hablado de los mamíferos; de entre ellos, unos viven al cuidado y servicio del hombre: se llaman animales DOMESTICOS. El buey es uno de los animales domésticos que más beneficios proporciona al hombre: cuando está vivo lo emplea en los trabajos del campo, y después de muerto, casi no tiene desperdicio: su carne es muy apreciada como alimento; se aprovechan también los cuernos, sangre, intestinos, etc.

La cria del buey se llama ternero o novillo. La vaca da exquisita leche, que constituye el alimento principal de niños y enfermos.

Con la leche se hace el queso, el requesón, la mantequilla y ricos postres.

Otro de los animales domésticos importantes es el CABALLO; como el buey, es mamífero y cuadrúpedo, esto es, tiene cuatro patas. El hombre utiliza el caballo para trabajos del campo, para tirar de carros y coches; pero ahora, con los automóviles, sobre todo en las poblaciones, apenas se ven caballos; también lo utiliza para montar.

Su figura es más esbelta que la del buey, pero tiene menos fuerza que él. Su carne se aprovecha, como la del buey, y también su piel.

El CERDO es otro de los animales más aprovechables, destinado únicamente al engorde; se alimenta de bellotas, patatas cocidas, salvado. Se los cierra en pocilgas para que engorden. De su carne, que es muy sabrosa, se sacan apetitosos jamones, embutidos, tocino, etc.

SEGUNDO GRADO

Unos animales viven al cuidado del hombre, que los domestica, los emplea en el trabajo y, después de muertos, saca de ellos grandes utilidades. Entre los animales domésticos tenemos el BUEY.

El buey pertenece al grupo de los mamíferos, y entre éstos, al de los rumiantes, llamados así por su aparato digestivo, dispuesto para la rumia; no tienen dientes en la mandíbula superior,

Los muchachos, que no entienden de artificios, no comprenden el porqué de este procedimiento; sólo lo aceptan cuando se han convencido muchas veces del resultado; por esto se recomienda hagan estas multiplicaciones de las dos maneras, sobre todo al principio.

Ejercicios sencillos de multiplicación.

Para multiplicar un número por 2, se dobla este número, es decir, se toma dos veces por sumando.

Ejemplos: $36 \times 2 = 36 + 36 = 72$
 $84 \times 2 = 84 + 84 = 168$

¿Qué productos se obtienen multiplicando por 2 los números que siguen:

7, 9, 13, 16, 21, 25, 27, 36, 44, 53, 57, 72, 86, 17, 28, 94, 115, 69, 81, 217, 132, 158, 451, 160, 325, 640, 8, 19, 49, 188, 271 y 516?

¿Cuál es le doble de

6, 15, 24, 28, 47, 53, 49, 61, 73, 35, 58, 64, 95, 108, 116, 18, 37, 152, 159, 196, 218, 350, 420, 431, 145, 509, 322 y 607?

Para multiplicar un número por 4, es decir, para cuadruplicarlo, se le multiplica dos veces por 2.

Ejemplos: $42 \times 4 = 42 \times 2 \times 2 = 84 \times 2 = 168$
 $71 \times 4 = 71 \times 2 \times 2 = 142 \times 2 = 284$

Multiplicar por 4 los números siguientes e indicar los resultados:
 4, 7, 10, 15, 18, 22, 25, 28, 32, 36, 39, 41, 45, 47, 49, 56, 63, 68, 72, 75, 78, 81, 84, 87, 92, 95, 97, 99, 116, 118, 124, 126, 135, 144, 151, 168, 172, 181, 186, 189, 215, 407, 438, 461 y 518.

Hacer los siguientes ejercicios de cálculo rápidamente:

1.º $15 + 8 - 11 \times 4 - 9 - 6 \times 2 - 16 + 4 - 15 \times 2 =$
 2.º $7 + 9 \times 2 - 8 + 15 - 6 \times 4 - 1 \text{ centena} + 5 \times 2 =$
 3.º $8 + 14 - 7 + 9 \times 2 - 16 \times 4 - 9 \text{ decenas} + 6 - 18 \times 4 =$
 4.º $19 + 6 + 8 \times 2 - 5 \text{ decenas} + 11 - 9 \times 4 + 12 \text{ y cuadruplicar} =$

TERCER GRADO

DE LA DIVISION

El año pasado decíamos que la división se emplea cuando hay que hacer con un número agrupaciones iguales, y también cuando hay que hallar la mitad, tercera, cuarta, quinta, sexta... parte de un número.

Vamos a estudiar las propiedades de la división

$$\begin{array}{r} 24 \\ 6 \overline{) 72} \\ \underline{60} \\ 12 \\ \underline{12} \\ 00 \end{array}$$

Comparad el resultado de estas dos divisiones y pensad cuál será la causa. Anotad después las observaciones en el cuaderno.

$$\begin{array}{r} 24 \\ 6 \overline{) 24} \\ \underline{12} \\ 12 \\ \underline{12} \\ 00 \end{array}$$

Comparad el resultado de estas dos divisiones y pensad cuál será la causa de que, habiendo en las dos el mismo dividendo, el cociente de una sea el duplo del de la otra.

$$\begin{array}{r} 24 \\ 6 \overline{) 48} \\ \underline{12} \\ 36 \\ \underline{36} \\ 00 \end{array}$$

¿Por qué los cocientes de estas divisiones son iguales, si no lo son los dividendos y divisores respectivos?

Estudio del residuo

$$\begin{array}{r} 15 \\ 3 \overline{) 45} \\ \underline{30} \\ 15 \\ \underline{15} \\ 00 \end{array}$$

¿Por qué la primera división es exacta y la segunda no? ¿Cuándo son las divisiones exactas y cuándo no? De otro modo: ¿Cuándo un número es divisible por otro?

DIVISION DE LOS NUMEROS DECIMALES

Vamos a resolver esta división: $40,5 : 5$

$$\begin{array}{r} 40,5 \\ 5 \overline{) 202,5} \\ \underline{20} \\ 5 \\ \underline{5} \\ 0 \end{array}$$

Esta división no tiene nada de particular: la quinta parte de 40 unidades, es 8 unidades, y la quinta parte de 5 décimas, es una décima.

Vamos a resolver esta otra división: $40,5 : 0,5$

$$\begin{array}{r} 40,5 \\ 0,5 \overline{) 202,5} \\ \underline{20} \\ 5 \\ \underline{5} \\ 0 \end{array}$$

Esta otra división ya sorprende un poco más pues el cociente vale más que el dividendo: ¿por qué?

tas en agua; sosteniéndolas con piedras, las dejan durante algunos días hasta que se pudre la parte leñosa, que se separa de las fibras por medio del agramado, esto es, golpeando los tallos colocados sobre un banco que tiene varias ranuras; después se peinan, quedando así separada la estopa de la hilaza fina; ésta se blanquea, se hila y devana.

Parecidas operaciones se ejecutan con el cáñamo.

Se llaman plantas oleaginosas las que nos proporcionan aceite: la principal es el olivo, de cuyos frutos se extrae el aceite que usamos en nuestras comidas; de las semillas del lino se obtiene el de linaza, que se emplea en pintura, como el de nueces; de las almendras se saca aceite empleado en la fabricación de jabones finos.

Las plantas SACAROSAS contienen azúcar en cantidad suficiente para ser aprovechada, constituyendo su extracción una industria importante. La principal de estas plantas es la caña de azúcar, que se cultiva en América central principalmente; en España antiguamente se cultivaba mucho en las regiones del Sur y Este, pero hoy casi solamente se cultiva en Andalucía, por la competencia de la remolacha azucarera.

Se reproducen por medio de cañas o de trozos de ellas que tengan varios nudos. En España es más importante el cultivo de la remolacha azucarera, que suele ser blanca con cuello rosado. Repaso de lo dicho en el primer grado.

TERCER GRADO

Entre las plantas textiles citaremos: el lino, cáñamo, algodón, pita, esparto, ramio, etc.

Repasar lo dicho acerca del lino y cáñamo. El ramio se cultiva poco en España; sus fibras son largas y brillantes: se usa para forros. El esparto crece espontáneamente en climas cálidos; en España se da mucho por Andalucía: se emplea para hacer cuerdas y esteras, y bien trabajado, para hacer cestas finas; también se utiliza en la fabricación del papel. El algodónero es planta de países cálidos; en el fruto, y recubriendo las semillas, tiene una especie de copo que se puede hilar y teñir, haciéndose con él lindos tejidos. Repasar lo dicho en el primero.

Repaso de lo dicho acerca de las plantas oleaginosas.

Para la FABRICACION DEL ACEITE se recogen las aceitunas cuando están maduras, se muelen, cuidando no se trituren los huesos; se coloca la pasta en capachos y se prensa, y sale poco a poco el aceite; este aceite es el mejor. Cuando no sale más, se agrega a la pasta agua hirviendo y, pensando de nuevo, sale el aceite ordinario. Se refina el aceite y se conserva bien tapado para que no se enrancie.

Para terminar la lección, hablaremos de la fabricación del azúcar de caña, caña dulce o caña miel; se recoge cuando están maduras, se trituran en un molino especial, soltando un zumo azucarado; se calienta éste y se le quitan los restos de la planta que

EJERCICIOS ORALES SOBRE LA DIVISION

- 1.—En una división exacta, ¿cómo se encuentra el dividendo, siendo conocidos el divisor y el cociente?
- 2.—¿Cómo se encuentra el dividendo, si se conoce el divisor, el cociente y el residuo?
- 3.—En una división exacta, ¿cómo se encuentra el divisor, siendo conocidos el dividendo y el cociente?
- 4.—¿Qué sucede al cociente si se duplica o triplica el dividendo?
- 5.—Si se duplica o triplica el divisor, ¿qué viene a ser el cociente?
- 6.—¿Se altera el producto si se multiplica uno de sus factores por un número y se divide el otro factor por el mismo número?
- 7.—¿Cuál es el divisor cuando el dividendo es doble o triple que el cociente?
- 8.—¿Cuál será el cociente de una división, si se añade el divisor al dividendo?

EJERCICIOS MENTALES

- Hallar la mitad de 48, 62, 84, 30, 50, 70, 90, 32, 56, 78 y 96.
 ¿Cuántas pesetas son 40, 48, 49, 53, 60, 70, 80, 90, 54, 67, 72, 86, 91 reales?
 ¿Cuántos duros son 30, 50, 80, 90, 35, 55, 65, 70, 80, 95 pesetas?

PROBLEMAS

- 1.—¿Por qué número debe dividirse 106.938 para que resulte 457?—R. 234.
- 2.—Compró 150 hectáreas de terreno en 9.750 pesetas, y vendió una parte de él en 7.140 pesetas, a 85 pesetas la hectárea. Deseo saber cuántas me quedan y cuánto he ganado en cada una de las vendidas.—R. Quedan 66 hectáreas. Se ganan 20 pesetas por hectárea.
- 3.—Vendiendo 25 metros de paño en 275 pesetas, se han ganado 2 pesetas en metro. ¿Cuánto mide una pieza de paño que se compró en 576 pesetas?—R. 52,36 metros.
- 4.—Las sacudidas características que se producen en un tren en marcha, débense al paso de las ruedas de uno a otro de los tramos de la vía. Si éstos tienen 10 metros de longitud y se oyen veinte golpes cada quince segundos, calcúlese la velocidad del tren en kilómetros por hora.—R. 48 kilómetros por hora.
- 5.—El precio de un terreno rectangular de 50,50 metros de largo a 4,85 pesetas el metro cuadrado, ha sido 5.315,45 pesetas. ¿Cuánto tiene de ancho?—R. 21,69 metros.
- 6.—Raimundo compra igual número de vacas y caballos por 9.600 pesetas. Cada vaca le sale a 230 pesetas, y cada caballo a 497 pesetas. Pregúntase cuántas vacas y caballos ha comprado.—R. 13.

C I E N C I A S F I S I C A S

LECCION SEPTIMA

PRIMER GRADO

En la lección anterior hemos tratado de algunas plantas que nos proporcionan alimentos; en ésta vamos a tratar, en primer lugar, de las TEXTILES, que son las que nos proporcionan hilos para hacer tejidos; entre ellas tenemos el lino, el cáñamo y el algodón.

El lino da hebras cortas, pero finas; las telas que se fabrican con él se llaman de hilo.

Las fibras del cáñamo son más resistentes que las del lino, pero más ordinarias; con ellas se hacen lonas, suelas de alpargatas y cuerdas.

El algodón es la planta textil más importante, produce el algodón, con el que se fabrican la mayor parte de los tejidos de nuestros vestidos: el percal, indiana, satén, panamá, etc., son telas de algodón. De otras plantas saca el hombre aceite: la principal es un árbol llamado olivo y cuyo fruto es la aceituna. Prensadas las aceitunas en molinos especiales, nos dan el aceite.

Otras plantas nos dan AZUCAR: entre éstas tenemos la remolacha y la caña de azúcar. En España se cultiva mucho la remolacha; la caña en su mayor parte se cultiva en América. Para extraer el azúcar de la remolacha se corta ésta en rodajas, que, al prensarlas, sueltan un jugo que, calentado y dejándolo enfriar, después de otras operaciones, se obtiene el azúcar.

SEGUNDO GRADO

Entre las plantas fanerógamas tenemos también las textiles, las cuales nos proporcionan fibras para hacer tejidos. Entre éstas las principales son el lino, cáñamo y algodón.

El lino nos proporciona fibras muy finas, que se utilizan en la fabricación de los tejidos llamados de hilo.

El lino se presenta formando matas de no mucha altura, con pocas flores azules, que al caer nos ofrecen semillas, de las que se obtiene el ACEITE DE LINAZA y una pasta que sirve de alimento al ganado. Si se muelen las semillas, resulta la harina de linaza, tan empleada para hacer emplastos.

Para obtener las fibras se arrancan las matas y se extienden sobre el terreno para que se sequen; después se golpean para separar las semillas. Las fibras están unidas con una especie de goma y sujetas por la corteza; para obtenerlas se echan las ma-

7.—Un hortelano lleva manzanas; encuentra tres guardas; da al primero la mitad de las manzanas que lleva, mas dos manzanas; al segundo la mitad de las que le quedan, mas dos, y al tercero la mitad de las sobrantes mas dos. Se queda con una manzana. ¿Cuántas llevaba? (Problema de origen árabe.)—R. 36.

5.—Hemos hecho doce jugadas. Cada vez que ganaste te di 2 pesetas; cada vez que perdiste me diste 3. Termine ganando 21 pesetas. ¿Cuántas jugadas perdí y cuántas gané?—R. Perdí tres veces.

9.—Un comerciante compra una gruesa de un artículo y paga 2.448 pesetas al industrial, 144 pesetas por el transporte y 432 pesetas de aduana e impuestos. El comerciante desea obtener una ganancia total en este artículo de 720 pesetas. ¿A cuánto deberá vender la unidad del mismo?—R. 26 pesetas.

10.—Piensa un número. Dóblalo y añade al resultado 14. Toma la mitad de lo que obtengas y resta de esta mitad el número pensado. Resulta invariabilmente 7. ¿Por qué?

Ejercicios y problemas de división sencilla que deberá aspirarse a resolver mentalmente.

—Una clase tiene 62 alumnos; las mesas son bipersonales. ¿Cuántas de éstas habrá?

—Dos obreros reciben juntos 96 pesetas. ¿Cuánto gana cada uno?

—Se reparte, igualmente, una cantidad de 48 pesetas entre cuatro personas. ¿Cuánto recibirá cada una?

—Ocho litros de licor han costado 56 pesetas. ¿Cuánto vale un litro?

—¿Cuál es el número dos veces..., cuatro veces..., ocho veces menor que 64?

—Ocho sillas cuestan 32 pesetas. ¿Cuánto cuestan 15..., 25..., 75 sillas?

—¿Cuántas monedas de 2 pesetas hay en 124 pesetas?

—Un sombrerero obtiene un beneficio de 36 pesetas en la venta de 8 sombreros. ¿Cuánto gana en cada uno?

—Reparto 42 pesetas entre dos niños, de manera que uno tenga 6 pesetas más que el otro. ¿Cuál es la parte que corresponde a cada niño.

—Cuatro pollas son vendidas por 30 pesetas. ¿Cuánto se le debe devolver de 25 pesetas a una mujer que compra 3?

—Un jornalero recibe 15 pesetas por tres días de trabajo. ¿Cuánto gana al día?

—Se reparten 42 manzanas entre 6 niños. ¿Cuántas recibirá cada uno?

—Se transportan 24 sacos de patatas en 6 viajes. ¿Cuántos sacos se llevarán en cada uno?

—Un empleado gana 1.500 pesetas en seis meses. ¿Cuánto puede gastar al mes si quiere obtener un ahorro mensual de 300 pesetas?

—Un comerciante de ropa blanca compra camisas a 5 pesetas una y las vende a 8. ¿Cuántas camisas ha vendido sabiendo que ganó 45 pesetas?

—Un sombrerero compra 8 sombreros por 60 pesetas. Sabiendo que dos de estos sombreros valen 9 pesetas cada uno, ¿cuánto cuestan los otros?

—Un agricultor ha vendido seis sacos de trigo en 150 pesetas. Hallar el valor de cuatro sacos, de nueve y de once sacos.

PROBLEMAS ORALES

—Cinco toneles de vino valen 480 pesetas. ¿Cuál es el valor de uno?

—Un turista recorre 50 kilómetros al día. ¿Cuánto tiempo empleará en recorrer 650 kilómetros?

—Una escuela tiene 280 alumnos, divididos en seis grados. El primero tiene 30 niños. ¿Cuántos habrá en cada uno de los grados siguientes?

—Un relojero compra nueve relojes por 270 pesetas. Sabemos que cuatro de ellos valen a 25 pesetas uno. ¿Cuánto valdrá cada uno de los otros?

—Un jornalero ha recibido 75 pesetas por 25 días de trabajo. ¿Qué jornal ha ganado?

—Se compran dos tomos a 2,50 pesetas. ¿Cuántos se podrán comprar con 300 pesetas?

—El kilogramo de carne vale 2,50 pesetas. ¿Cuánta se podrá comprar: Primero, con 20 pesetas. Segundo, con 35 pesetas. Tercero, con 50 pesetas?

—Un aprendiz gana 0,25 pesetas por hora. ¿Cuántas horas habrá trabajado si le entregan 35 pesetas?

—Un tendero mezcla 210 litros de vino y 40 litros de agua. Saca 150 pesetas de la venta al detall de esta mezcla. ¿Cuánto vale un litro?

—Cuánto valen 39 aritméticas, sabiendo que 25 costaron 35 pesetas?

Preguntas y respuestas

S E C C I O N O F I C I A L

68. Me permito contestar a una consulta que en el número 9.075 hace «Un Maestro quinto» sobre la obtención de permiso para actuar en los Cursillos próximos. Dicho asunto lo tiene resuelto en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» número 206 del 15 de septiembre de 1931. Dicha orden es así:

Circular.—Excelentísimo señor: He tenido a bien disponer conceda V. E. permiso a los Maestros nacionales actualmente en filas, que acrediten han sido admitidos en los cursillos de Selección Profesional para ingreso en el Magisterio Primario.—**Azaña.**

Además, creo que en el mismo «Diario Oficial» y quizá en la misma columna (no recuerdo bien), también se dictan normas para que retrasen su ingreso en filas los que así lo deseen, por tomar parte en cursillos.

Aunque parece que dicha orden se dictó para los cursillistas que entonces estábamos en filas, no por eso dudo de que pueda ser de aplicación en todo caso. Únicamente conviene advertir, que es más conveniente incorporarse y solicitar el permiso una vez en filas, puesto que no descuenta el tiempo de permiso, es decir, no obligan a servirlo.

Durante el año que me correspondía servir en filas, solicité permiso, que se me concedió, para exámenes de junio, y en agosto dictó el ministro de la Guerra otra orden y obtuve más de un mes de permiso. Al llegar los cursillos, me encontré con la dificultad de que no podía acreditar estaba admitido, porque no se publicaron las listas de cursillistas a su tiempo y el jefe de mi Regimiento se negaba a cursar mi instancia al general de la División orgánica, pero al fin la cursó bajo mi palabra y responsabilidad. Me expidieron un certificado en la Universidad, que ya no fué preciso presentar, pues el general concedió el permiso por telégrafo.

Ruego dispense la extensión de la presente, que no es más que una prueba de compañerismo, por si quieren notificarla al «Maestro quinto» de su periódico 9.075.—**Vicente Bitria.**

657. Teniendo, como usted tiene, más de veinte años de servicios computables y acreditando la imposibilidad física puede usted jubilarse, aunque no tenga los sesenta años de edad como dice

Por edad no se puede jubilar voluntariamente hasta los sesenta y cinco. Lo que no puede usted es sustituirse, teniendo ya veinte de servicios computables. En su caso particular, le convendría continuar cinco meses más para que, sumados todos los servicios (propietarios e interinos), completaran los treinta años de servicios.

INDICE DE LA "GACETA"

Día 20 enero.—Orden disponiendo que los Catedráticos de Universidades que figuran en la relación que se publica queden adscritos a la Sección del Escalafón que se expresa.

Otra ídem asciendan en corrida de escalas a los sueldos y categorías que se indican los Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a don Armando Cotarelo y Valledor, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Otra nombrando a don Jesús Aroca y Ortega Profesor interino de Armonía del Conservatorio de Madrid.

2 enero.—O. M. Denegando el recurso interpuesto por un Ayuntamiento sobre casa-habitación.

«Visto el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Torres de Albarracín (Teruel) contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 30 de noviembre de 1931, que declaró que viene obligado a satisfacer la indemnización reglamentaria por casa a la Maestra de aquella localidad doña Teresa Petit Tacóns; y resultando que el Ayuntamiento alega que hizo un contrato con la interesada, por el cual le alquilaba una casa de su propiedad en ochenta pesetas anuales, que la señora Petit vino percibiendo hasta el año 1928, no como indemnización, sino como alquiler libremente contratado, y que al reclamar el percibo de la cantidad que señala el Estatuto, el Ayuntamiento acordó facilitarle casa decente y capaz, con lo que se conformó la señora Petit,

El Negociado y la Sección del Ministerio, fundados en que el Ayuntamiento no prueba debidamente los hechos expuestos y no cumple lo prevenido, y entienden que procede desestimar el recurso; y

Este Consejo opina que debe confirmarse la Orden recurrida, estando obligado el Ayuntamiento a satisfacer la diferencia de lo percibido y la cantidad que fija el vigente Estatuto, hasta el día en que se facilitó a la señora Petit casa-habitación en los términos prescritos por la ley de Instrucción pública, previo el informe de la Inspección.» («Gaceta» 18 enero.)

7 enero.—O. Construcciones escolares

Se aprueba el proyecto para la construcción en Ses Salines (Baleares) de un edificio destinado a Grupo escolar de cuatro secciones, y se concede la subvención de 40.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio para Escuelas Pecourt Betés (Burriana) (Castellón).

Se aprueba el proyecto para la construcción en Casar de Cáceres (Cáceres) de un edificio para Escuela y se concede la subvención de 80.000 pesetas; otro en Torme (Merindad de Castilla la Vieja) (Burgos) y se concede la subvención de 18.000 pesetas; en Lloret del Mar (Gerona) otro edificio escolar, para el que se concede la subvención de 80.000 pesetas; otro en Alhama (Granada) para siete secciones, y para el que se conceden 70.000 pesetas, y otro en Ugena (Toledo), para la construcción del que se conceden 18.000 pesetas. («Gaceta» 17 de enero.)

10 enero.—O. M. Resolviendo un concurso entre Inspectores

«Visto el expediente instruido para resolver el concurso de provisión de diferentes plazas de Inspectores de Primera enseñanza, según convocatoria inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 3 del pasado diciembre:

Visto el informe emitido por el Consejo Nacional de Cultura, de conformidad con el referido informe; y

Considerando lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto de 2 de diciembre último acerca del llamado derecho de consortes,

Este Ministerio ha resuelto:

Que fuera de concurso, y con arreglo al citado artículo, se nombre Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Castellón a don Sandalio Francisco González.

Por el mismo título, Inspectora de la provincia de León a doña Julia Morros Sardá.

Que como reingresante en el servicio activo de la Inspección, y en virtud de concurso, don Paulino Usón Sesé quede nombrado Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Huesca, percibiendo el sueldo anual de 6.000 pesetas con arreglo al lugar que ocupa en el Escalafón general de Inspectores.

Que, en virtud de concurso de traslado, doña María de las Mercedes Cantos Salazar pase a la Inspección de Segovia.

Doña María de los Dolores Ballesteros Usano, también a Segovia.

Doña María Cid López, a Orense.

Don José Briones Martínez, a Jaén.

Doña Teresa Rodríguez Álvarez, a Oviedo.

Doña Isabel Muño Delgado, a Burgos.

Doña Rosaura López Marquinez, a Navarra.

Doña Aurelia Izquierdo Marquina, a Huesca.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Doña Carmen Muñoz Manzano, a Cáceres.

Don Rogelio Pérez González, a Pontevedra.

Don Ramón Sugrañés Mariné, a Lérida.

Don Evelio Oalvet Plá, también a Lérida.

Don Nicolás Longarón Naudín, a Lugo; y

Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizaba la Escuela Superior del Magisterio, y del 40 del de 2 de diciembre de 1932, se nombre Inspectora de Primera enseñanza de Lugo a doña Felisa de las Cuevas Canillas, que percibirá el sueldo anual de 5.000 pesetas a partir del día 1.º del corriente mes y año." ("Gaceta" 18 enero.)

10 enero.—O. M. Creando una Sección en la Escuela preparatoria del Bachillerato en Zaragoza.

"Vista la comunicación del Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza, solicitando autorización para establecer otra Sección en la Escuela preparatoria para ingreso en el Bachillerato de aquel Centro,

Este Ministerio, en vista de las razones expuestas, ha resuelto acceder a lo solicitado para que pueda implantarse dicha Sección con arreglo a las normas establecidas en el Decreto de 25 de septiembre de 1931." ("Gaceta" 18 enero.)

7 enero.—O. M. Construcciones escolares

Se aprueban los proyectos de construcción de Escuelas y se conceden subvenciones a los siguientes Ayuntamientos:

Al de Almenar (Lérida), 90.000 pesetas; al de San Quirico de Besora (Barcelona), 20.000 pesetas; al de Santa María de Cayón (Santander), 18.000 pesetas; al de Hospitalet (Barcelona), 18.000 pesetas; al de Selva (Baleares), 144.000 pesetas; al de Elche (Alicante), 20.000 pesetas; al de Lena Puente de los Fierros (Oviedo), 49.472 21 pesetas. ("Gaceta" 18 enero.)

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRÉS BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

Concurso de Profesores de Normal.—El Consejo de Cultura ha dado informe en expediente formado para resolver el concurso a plazas de Profesores de Escuelas Normales.

En este informe se propone para la Cátedra de Historia Natural de Teruel a don Julio López; para Matemáticas, de Huelva, a don Francisco González; para Matemáticas, de Cuenca, a doña María de los Desamparados Andreu; para Geografía, de Palencia, a doña María Mercedes Doral; para Historia Natural, de Pontevedra, a don Marcelo Agudo; para la de Historia, de Lugo, a doña María Padrón; para la de Geografía, de La Coruña, a doña Angeles García; para la de Historia, de Teruel, a don Ramón Fagella; para la de Pedagogía, de Vizcaya, a don Juan Curberta; para Matemáticas, de Madrid, a don Daniel Gómez; para la de Historia, don Pablo Cortés; para Geografía, a don Pedro Chico; para las de Literatura, a don Joaquín Noguera y doña Juana Ontañón.

De Alava.—El Consejo provincial, resolviendo dudas surgidas, ha dispuesto:

«Que toda la documentación de las suprimidas Juntas locales de Primera enseñanza, que ha de pasar a los Consejos locales, así como la propia de éstos y sellos correspondientes, se entregarán a sus secretarios, los cuales custodiarán estos archivos bajo su más estrecha responsabilidad en las oficinas existentes y, en su defecto, en las escuelas que desempeñan, sin que ninguno de ellos pueda hacer uso de documento alguno y menos del sello sin autorización de su Presidente, representante como tal de cada Consejo local».

—Ha ascendido al sueldo de 10.000 pesetas el Inspector señor Azpeurrutia. Enhorabuena.

—A pesar de la intensa campaña en contra que están realizando las derechas, no sólo en la Prensa, sino en conversaciones y mítines, ha empezado a llevarse a cabo el plan de construcciones escolares aprobado y subvencionado por el Ministerio. Para el día 20 se anunciará la subasta para la edificación de 70 Escuelas en 70 distintos lugares, y el arquitecto provincial no cesa de recorrer todos los pueblos interesados estudiando los terrenos para escoger los más apropiados para las nuevas edificaciones.

—Por delicadeza, y para dejar en mayor libertad al Ministerio en la designación que, conforme al Decreto re-

organizando la Inspección, debe hacer de Inspectores jefes provinciales, ha presentado el señor Azpeurrutia la dimisión de la jefatura de Alava que venía ejerciendo desde el año 1917.

—A continuación insertamos la Circular de la Inspección sobre la nueva distribución de zonas hecha en cumplimiento del Decreto citado. Dice así:

Inspección de Primera enseñanza de Alava.—Circular: Por acuerdo de la Junta provincial de Inspectores, aprobado por la Inspección Central, la provincia queda dividida, desde esta fecha, en las siguientes zonas de inspección:

Zona primera (Amurrio): Inspector encargado, don José María Azpeurrutia.—Comprende todas las Escuelas de Primera enseñanza enclavadas en el partido judicial de Amurrio, las de los Ayuntamientos de Cuartango, Los Huecos, Foronda, Salinas de Añana y Zuya, del partido de Vitoria, y las de los pueblos de Amárita, Arriaga, Betoño, Ilárraza, Junguitu, Gamarra, Natauco, Miñano, Oreitia y Ullivarri-Arrázua, del Ayuntamiento de Vitoria.

En la capital de la provincia pertenecen a esta zona las Escuelas nacionales graduadas de niños y niñas del sector de Urbina, las cuatro nacionales unitarias de párvulos, las municipales del edificio de la Antigua Normal de Maestras (calle de las Escuelas), y las privadas de San Viator (Arana), Hospicio, Patronato del Pilar y calle de San Francisco.

Zona segunda (Laguardia): Inspectora encargada, doña Isabel Romero.—Comprende todas las Escuelas de Primera enseñanza enclavadas en el partido judicial de Laguardia, a excepción de las de los Ayuntamientos de Quintana y San Román de Campezo, las de los Ayuntamientos de Armiñón, Iruña, Mandoza, Nanclores de la Oca, Ribera Alta, Ribera Baja y Salcedo, del partido judicial de Vitoria, y las de los pueblos de Ali, Arechavaleta, Ariñez, Armentia, Berrosteguieta, Gobeo, Lasarta, Margarita, Gomecha, Subijana de Alava y Zuazo, en el Ayuntamiento de Vitoria.

En la capital de la provincia pertenecen a esta zona todas las escuelas nacionales del grupo escolar de La Florida, las municipales sitas en la Antigua Escuela de Artes y Oficios, la de la misma clase dirigida por don Apolinario F. de Landa, y las privadas de Religiosas Carmelitas (calle de los Fueros), señora de Garibay, Solidaridad de Obreros Vascos, Sagrada Familia (Ortiz de Zárate) y San Viator (calle de Bélgica).

Zona tercera (Vitoria): Inspector encargado, don Anselmo Rodríguez.—

Comprende todas las Escuelas de Primera enseñanza enclavadas en el partido judicial de Vitoria, a excepción de las de los Ayuntamientos de dicho partido incluidos en las otras dos zonas citadas, las de los Ayuntamientos de Quintana y San Román de Campezo, del partido judicial de Laguardia, y las de los pueblos de Aberásturi, Arcaya, Ascarza, Castillo, Elorriaga, Gámiz, Mendiola, Monasterioguren, Otazu, Ullivarri de los Olleros y Villafranca, en el Ayuntamiento de Vitoria.

En la capital de la provincia, pertenecen a esta zona todas las Escuelas nacionales del grupo escolar del Portal de Ali, las municipales instaladas en el Antiguo Seminario de Aguirre y las privadas de Corazonistas, Marianistas, Ursulinas y Carmelitas (calle de la Herreria.)

Los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de toda la provincia harán conocer esta Circular a los Consejos locales y Maestros de Primera enseñanza del término municipal a los efectos procedentes.

Vitoria, 16 de enero de 1933.—Por la

Junta de Inspectores, el Presidente accidental, José María Azpeurrutia.

—La Junta de Inspectores ha acordado designar a los siguientes Maestros para las clases nocturnas de la capital:

Don Luis Eusebio, don José María López Jacho y don Marcelino Lora, para las tres clases del Portal de Ali; don Francisco F. Castillo, don Pedro de Miguel, don Avelino Rubio y don Antonio Albandoz, para las cuatro clases del Portal de Urbina, y don Eulogio Gómez y don Cipriano Calzada, para las dos clases del grupo de La Florida.

Este año, quizás por lo avanzado de la época, no ha habido matrícula para organizar más clases que las citadas, habiéndose quedado muchos Maestros sin clases de adultos.—Corresponsal.

De Almería.—Como resolución a las numerosas consultas hechas al Consejo provincial de Primera enseñanza por los Maestros y Maestras que figuran en las listas de aprobados de esta provincia por el tribunal el distrito Universitario de Granada en los Cursos de selección profesional a ingreso en el Magis-

terio nacional, ha tomado el acuerdo de hacer público, para conocimiento de los interesados, que cuantos Maestros residentes en esta provincia, se hallen en las expresadas condiciones pueden solicitar de los mencionados Consejos, en el improrrogable plazo de ocho días, nombramientos con carácter de interinos, pasados los cuales se procederá a la provisión de las Escuelas que existan vacantes.

De Alicante.—El Consejo Provincial de Primera enseñanza ha publicado con fecha 9 de los corrientes la circular que insertamos a continuación:

Publicadas las calificaciones del último ejercicio del Cursillo iniciado en Alicante para ingreso en el Magisterio Nacional, este Consejo provincial ha acordado que tan pronto como las listas de aprobados sean ratificadas por la Superioridad, y con el objeto de dar cumplimiento al párrafo 2.º del artículo 107 del Estatuto de 18 de mayo de 1923, que establece para los opositores en expectación de destino la preferencia sobre otros solicitantes para la pro-

afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y Derechos reales.

COMENTARIOS

a) Esta primera base de la Ley fué calurosamente discutida. Da carácter retroactivo a sus preceptos, lo cual, en términos de doctrina jurídica, no es aceptable más que en las Leyes penales, en cuanto favorecen a los reos. Aquí, en cambio, se ha establecido de un modo general esa retroacción.

En efecto; el párrafo a) está bien claro que la Ley empezará a regir desde su publicación en la "Gaceta" (21 de septiembre de 1932), pero a continuación dice que afectará a todos los actos ejecutados voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 (año y medio antes) en cuanto afecten a la aplicación de ciertos puntos de la Ley.

¿Por qué esta excepción al principio general de la no retroacción de las Leyes? Es fácil averiguarlo. Veremos al examinar la Base 5.ª que se definen varios casos y condiciones en las cuales las fincas pueden ser expropiadas, con indemnizaciones mayores o menores, y a veces sin indemnización.

Desde que se proclamó la República, en 14 de abril de 1931, podía preverse que este problema de ordenación de las propiedades rústicas había de abordarse.

(Continuará.)

dispensable para la vida de la nación. Ese es el proyecto y eso no puede calificarse de socialista.

Finalmente, el señor Domingo señala los órganos para aplicar la reforma que son el Instituto Agrario, las Juntas provinciales y las comunidades de campesinos, y en su constitución habrá los siguientes elementos: "los técnicos, que orienten; autoridades, que impongan; propietarios y obreros, que colaboren en la obra de esos organismos."

LEY DE BASES DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1932

I.—Advertencias

Expuestas en las líneas anteriores algunas notas previas sobre las circunstancias que han hecho aconsejar una reforma de esta clase y las líneas generales que la informan, pasamos a exponer, con algunos comentarios, el texto de la ley.

Conviene advertir que se trata de unas bases, y esto explica que haya muchos puntos que no están detallados y que se prestan a diferentes desarrollos, según el criterio que se adopte en cada momento.

El órgano ejecutor de las bases ha de ser el Instituto de la Reforma Agraria, cuya constitución insertamos al final.

cisión de interinidades, se forme una lista especial con aquellos cursillistas aprobados y residentes en la provincia que no desempeñan interinidad, colocando en cabeza a los solicitantes que figuran en las listas actuales, de las cuales se entresacarán, por el orden relativo que ocupan y a continuación, los restantes cursillistas por el orden de sus listas aprobatorias.

Los cursillistas residentes en la provincia que hubiesen actuado en otras, serán colocados a continuación de los actuantes en Alicante, y según la fecha de publicación de las calificaciones que les afectan. Formadas así las listas preferentes de Maestros y Maestras cursillistas en expectación de destino, se harán los nombramientos exclusivamente en ellas por riguroso turno de prelación, hasta agotarlos con sujeción a las mismas normas de forzosidad en el nombramiento, obligatoriedad de la aceptación y postergación de los renunciantes durante un año, que el Consejo tiene actualmente establecidas, sin más excepciones que las señaladas en la circular número 11 ("Boletín Oficial" de 16 de noviembre último).

Al propio tiempo, para asegurar la certeza de las declaraciones de residencia en la provincia, se exigirá a todos los solicitantes que tengan título o certificado de depósito expedido por Escuelas Normales que no sean las de Alicante, que presenten un documento probatorio de la residencia provincial que dicen pasear: cédula personal, certificación de la alcaldía respectiva u otro análogo. — El Presidente, **Eliseo Gómez Serrano**.

De Chinchilla (Albacete). — Nuestro amigo y compañero don Alberto Garrido Vidal, Maestro de una de las escuelas de Chinchilla, ha obsequiado espléndidamente a sus setenta alumnos el día de Reyes con juguetes y dulces que generosamente le enviaron varios fabricantes de Albacete y de Ibi (Alicante).

Vaya nuestra felicitación al querido compañero por este rasgo de amor a la infancia y de generosidad.

De Ciudad Real. — Se remitió a la Ordenación de Pagos el expediente de doña Concepción García, viuda del Maestro de Gargantiel, don Santos Muñoz, solicitando el abono de los haberes de-

vengados y no percibidos, por fallecimiento.

— A la Dirección General de Primera enseñanza, una relación certificada de los Maestros y Maestras de esta provincia que perciben el sueldo de 3.500 pesetas.

— Al mismo Centro, los expedientes solicitando creación de Escuelas formulados por los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan, Brazatortas y Moral de Calatrava.

— Se ha pasado a informe de la Inspección de Primera enseñanza la instancia de la Maestra de Almadén, doña Soledad B. Sanz, que solicita permiso para terminar sus estudios Normales.

— Se han remitido a la Dirección General de Primera Enseñanza los expedientes de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Direcciones de Graduadas con seis o más grados.

— Ha sido sobreesido el expediente que se seguía al Maestro de Pozuelo de Calatrava, don Manuel Sánchez, por haber resultado inexactas las quejas que contra él se habían producido.

— Se han remitido a la Superioridad

Para facilitar, en algunos momentos, la consulta de un punto determinado ponemos al frente de cada base un breve sumario o índice que no está en el texto oficial, y también colocamos letras a), b), c), etc., con el mismo propósito de claridad. Cuando las letras son del texto oficial las ponemos mayúsculas: A), B), C), etc.

Con estas advertencias previas, para mayor claridad, pasamos a exponer el texto de la Ley, que daremos en tipo de *letra cursiva* para que se destaque fácilmente de los comentarios.

Base primera.—a) Vigencia de la Ley y retroactividad.—b) Validez de las operaciones de crédito.—c) Recursos ante la Junta provincial.—d) Alzada ante el Instituto.—e) Plazo para aplicar la retroactividad.

A) *La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la promulgación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena actividad de sus preceptos.*

B) *Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, las del*

Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, las liquidaciones y divisiones de bienes de sociedades, por haber finalizado el plazo o haberse cumplido las condiciones estipuladas al constituirse, y las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

C) *Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la respectiva Junta provincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará si procede o no la aplicación del principio de retroactividad.*

D) *Contra el acuerdo de la Junta provincial, podrán los interesados en el acto de enajenación o gravamen, recurrir ante el Instituto de Reforma Agraria, dentro del plazo de quince días desde la notificación del acuerdo de aquélla. El Instituto tendrá una Sección especial jurídica, presidida por un Magistrado, que informará en los recursos interpuestos contra las resoluciones de las Juntas provinciales.*

E) *La facultad de aplicar el principio de retroactividad deberá ser ejercitada dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la terminación del inventario de los bienes expropiables a que se refiere la Base 5.ª No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que*

relación de sueldos vacantes en el mes de diciembre, para corridas de escalas.

—A la Diputación Provincial se han enviado las nóminas de aumento gradual de sueldo, correspondientes al segundo semestre de 1932, de todos los Maestros y Maestras de esta provincia que tienen derecho a figurar en ellas, para su aprobación y abono de las mismas.

—La Dirección de la Deuda se ha servido clasificar con el haber correspondiente a doña Blanca Muñoz, viuda del Maestro que fué de esta ciudad don Lino Pacheco.

—El Consejo provincial, en sesión del día 11, acordó nombrar Maestras interinas de Bolaños a doña Consuelo López Mena, con 81 puntos, de Ciudad Real; a doña Petra Lorente, con cinco meses y veintiséis días de servicios, de Villamayor; a doña Teresa Mena Martín, con dos años. También se acordó nombrar Maestros interinos de Ciudad Real a don Lorenzo Gómez, con ocho meses y seis días, y de Gamonoso, a don Manuel Moreno, con siete meses y veintinueve días.

De Granada.—En sesión celebrada por este Consejo provincial se acordó nombrar Maestros interinos en las localidades siguientes a los Maestros que se citan:

Maestros con servicios interinos.—Don Francisco Puertas Puertas, Itrabo, y doña Antônia Braojos García, Dúdar.

Maestros sin servicios interinos.—Don Francisco Sánchez Soto, Granada (en su expediente falta sello Colegio); don Francisco Fernández Vega, Arena del Rey (falta póliza y sello); doña Esperanza Durán Durán, Calicasas; doña María Luisa Rosendo, Ollas (falta sello); doña Narcisa Carrillo Varela, Puerto Juviles (falta sello); doña Casilda Catena Gutiérrez, Algarinejo (falta sello); doña María Luisa Cobos Rodríguez, Granada.

La señorita María Aguirreta Pérez, número 4 de las listas sin servicio, pasa al final de la lista por no ser hija de Maestra, según tenía declarado.

De Guipúzcoa.—Sección.—Siendo muchas las cuentas de material que se están recibiendo estos días, advertimos al Magisterio que este servicio ha pasado al Consejo provincial de Primera enseñanza, al que deben dirigir, en lo sucesivo, los pliegos que hasta ahora han venido entregándose en dicha Secretaría. Los reintegros, cuya cuantía se nos pregunta constantemente, han de ser en timbres del Estado y de quince céntimos para las cubiertas y recibos desde cinco pesetas hasta doscientas cincuenta; llegando a esa cantidad han de ser de veinticinco céntimos.

—Faltando por comunicar la apertura de las clases de adultos desde enero, con arreglo a las nuevas normas, muchos de los Consejos locales, se previe-

ne a los señores Maestros que no irán en nómina mientras no se reciban los oficios oportunos, teniendo buen cuidado de incluir a todos los dependientes del Consejo, pues se ha observado que algunos dejan de nombrar a los que sirven en los barrios.

—Hacemos presente, para evitar entorpecimientos, que los documentos dirigidos a las autoridades provinciales deben reintegrarse con timbres de esta Diputación y sellos de Huérfanos, y los dirigidos a la Superioridad, con pólizas del Estado e iguales sellos de la Protección; es muy frecuente ver involucrados estos efectos timbrados, y no siempre en la oficina los hay disponibles para hacer el cambio, aparte de la molestia y pérdida de tiempo y hasta de dinero que ello supone, por lo que ruega el mayor cuidado a todos.

—A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas se remite expediente de mesadas de supervivencia incoado por el tutor de los hijos de la que fué Maestra de Pasajes, doña Fermina Iribarren.

—Se manda a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente de graduación de la Escuela nacional de niños de Zumárraga, con tres secciones.

—En Amezueta ha cesado, el día 30 de diciembre último, la Maestra sustituta doña Teresa Aguado.

—La Superioridad devuelve, para su debida tramitación, una reclamación del Maestro de Isasondo, señor Pérez de Mendiguren, sobre falta de pago de atrasos, resultando que, en lugar de pagar de menos la Habilitación, le ha entregado nueve céntimos de más, cuyo reintegro inmediato a la Hacienda se le ordena.

—Se remite, informada, a la Dirección general, una instancia de los Maestros Directores de las Escuelas de Lezo, en demanda de que se les abone por casa habitación la cantidad que anteriormente satisfacía el Municipio.

—Recíbense expedientes de jubilación por imposibilidad física de la Maestra de Igara, doña Ramona Echarri, y de sustitución de la de Villafranca, doña Victoriana Tolosa.

—A disposición de la interesada se halla el título de Maestra de doña Concepción Alberro.

—Informado se remite a la Dirección general, el expediente de creación de una Escuela nacional graduada de niños, con cuatro secciones, en Zarauz, a base de las dos unitarias hoy existentes.

—Se deniega la mejora de puesto en el Escalafón reclamada por la Maestra de Cegama, doña Nicolasa de Benito.

—La Subsecretaría traslada la Orden circulada a todos los Habilitados, para que acompañen a las nóminas el resumen de los contribuyentes por Utilidades, prevenido por el ministerio de Hacienda, y sin el cual los Ordenadores de

LECTURA Y REDACCION

por JOAQUIN SALVADOR ARTIRA

Grado preparatorio, segunda edición

Dictado y Redacción son dos alicientes de trabajo que es menester tengan una mayor preferencia en las tareas escolares, pues con el Dictado se explican las reglas del lenguaje y de la gramática para el logro fácil de una cultura que da como resultante las precisiones del habla, y con la Redacción se testimonia en vuelo libre el pensamiento del niño para que diga con la pluma, y por su cuenta, las gallardías que le son propias en el avance formal de cada día; dos energías que las hizo suyas el fuero pedagógico moderno, en alto el agrado de que la tarea de la enseñanza se desenvuelva con todos los atributos que ampara la razón. Por el Dictado, el aprendizaje de las luminarias que son solicitud de la expresión cabal de las ideas; y por los ejercicios de Redacción, la evidencia de que el escolar acredita su actividad, sus disposiciones y sus gustos—amplio el horizonte y sin trabas—, al producirse con los elementos que para cada caso le pertenecen.

Ejemplar, 3 pesetas

PIDASE EN LIBRERIAS O

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

pagos no podrán extender ningún libramiento.

—Se aprueban y remiten a la Intervención de la Ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Instrucción pública las cuentas de material presentadas por el habilitado del Magisterio de esta provincia y relativas al cuarto trimestre de clases diurnas y al complemento de diurnas y de adultos que se libró por todo el año.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo remite documentos para su entrega a la Maestra doña Esperanza Gómez, cuyo domicilio no se cita y es desconocido en esta oficina.

—Oficia la presidencia de la Federación de Escuelas Vascas, agradeciendo la contestación a su anterior sobre diversos extremos relacionados con la apertura de un Colegio privado en Vergara.

—Con fecha 3 de enero se ha remitido este mes la relación de bajas de diciembre en los Escalafones, pedida con anterioridad en esta ocasión para poder aplicar las mejoras consignadas para el Magisterio desde principio de año y que no se demore su efectividad.

—A la Subsecretaría del ministerio se remite expediente incoado por la Maestra de Villafranca, doña María Josefa Martín, en petición de que le sea expedido un duplicado de su título profesional.

—Por duplicado se remite a la Sección primera del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la prórroga anual del arrendamiento de casa para las oficinas de Sección e Inspección.

Normas para la provisión de interinidades (1)

Teruel.—Se solicitan en todo tiempo del Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, mediante instancia redactada en papel de 1,50 pesetas, reintegrada con timbre de 50 céntimos del Protectorado de Huérfanos.

Conforme a normas dadas por la Inspección general, el día mismo que entra la súplica se expide al aspirante un recibo de ella en que consta el número de orden que le corresponde para alcanzar interinidad.

Existen dos talonarios de recibos, uno para varones y otro para hembras, y en las matrices de aquéllos, foliadas como los recibos, se anotan las fechas de nombramientos, extendidos automáticamente.

No hay condición alguna de preferencia para los aspirantes que no tienen reconocido derecho a la propiedad.

(1) Terminada ya nuestra información, recibimos los datos de Teruel, que con mucho gusto reproducimos.

NECROLOGICA

Han fallecido:

Doña Rosalía Ruiz Recuenco, hermana de doña Agueda Ruiz, Maestra nacional de Cuenca.

—Doña Maximina García, Maestra nacional de Melilla.

—Don Juan Admauz Montilla, Maestro nacional de Miguelurra (Ciudad Real), esposo de doña María León Mellado, hermano de don Antonio Admauz, Maestro nacional de La Rambla (Córdoba).

—En Santander, donde se encontraba descansando por prescripción facultativa, don José Chicote, Maestro nacional de Reymondo (Burgos).

Acompañamos en su pena a las familias y rogamos una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

DIAS 18 Y 19 DE ENERO

Madrid: El Consejo de ministros de ayer aprobó el proyecto sobre tenencia de armas. Este y el del Jurado, se llevará a las primeras sesiones de la Cámara. Se nombró una comisión para estudiar el emplazamiento de una Penitenciaría en el Africa occidental. También se ocupó el Gobierno del informe del gobernador general de Extremadura, señor Peña Novo, sobre situación social agraria en esa región.

—A petición del ministro de Estado, se reunió la Junta de relaciones culturales para examinar la labor a realizar en ese sentido en la América del Sur.

—La «Gaceta» publica una relación de recursos admitidos y otra de desestimados en la Magistratura. La capital amaneció ayer cubierta con el armiño

de la nieve. Lo insólito del espectáculo despertó la curiosidad. La Prensa se queja del abandono en que el Municipio tuvo la limpieza de las calles, que se hizo tarde y mal. En los parques se reunió la gente joven para divertirse, y en el Retiro elementos indeseables se dedicaron a romper los cristales de los «autos» con bolas de nieve.

A consecuencia del fenómeno hubo diversas caídas lamentables. La nevada ha desaparecido. Se recuerda que el año 1914, tal día como ayer, cayó una copiosa nevada en Madrid.

—En la estación de ensayos de El Escorial, se ha verificado la primera plantación oficial del quino. España tuvo en tiempos, la hegemonía de tan preciado febrífugo y vuelve ahora por sus fueros.

—Los olivareros han visitado al ministro de Agricultura para quejarse del perjuicio que les irroga la admisión temporal de aceite.

—Se ha dispuesto que la expropiación con motivo de la Reforma agraria no alcance a los que tenían la grandeza por matrimonio y tampoco les alcanzará a los Grandes de España que no llegaron a cubrirse ante el Rey.

—En el campamento de Retamares han perecido cuatro soldados por asfixia. Continúa la huelga de repartidores de leche. Han sido detenidos diez y seis huelguistas por coaccionar a los compañeros.

—Las Cortes van a discutir numerosos proyectos de justicia, entre ellos la ley de bases del procedimiento civil y criminal y una nueva ley de Justicia municipal. En la ley reformada de tenencia de armas, se aumentan considerablemente las penas.

—El señor Rodríguez Piñero ha abandonado la Subcomisión del Monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla. Dice que no hubo prevaricación ni cohecho

NOCIONES DE MORAL

por VICTORIANO F. ASCARZA

Segunda edición, 32 páginas, 0,40 pesetas

Trata este librito de la moral; los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la Escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella.—Nueva encuadernación reforzada con tela, que hace al libro irrompible.

Pídase en las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

en el proceso de Responsabilidades incoado por este motivo. Dice que nada acusa al señor Calvo Sotelo y se pronunció contra la prisión del señor March.

—Se ha dispuesto que los hechos recién acaecidos en Cádiz se consideren como hechos de guerra, a los efectos de recompensas. Van a salir a concurso oposición todas las vacantes de funcionarios de Marruecos que cuenten con más de nueve años de servicios en la zona.

Provincias: El rápido de Barcelona chocó, en la estación de Cetina, con el ómnibus de Zaragoza, que se hallaba parado en dicha estación. Parece que desde el día 10 del actual el rápido tenía orden de detenerse en dicha estación, pero el maquinista, que lo ignoraba, según declaró, entró en dicha estación a 80 kilómetros por hora. Cuando se vió la catástrofe ambos maquinistas dieron marcha atrás, sin poder evitar el choque. Murieron un guardia civil y un polizón que viajaba sin billete, y hay 20 heridos. La vía quedó interceptada varias horas.

Casas Viejas: Continúan las detenciones. "La Libertaria", que había sido puesta en libertad, ha sido nuevamente detenida. Se la acusa de haber auxiliado en la revuelta a su pariente el cabecilla "Seis Dedos". 80 personas han ingresado en la cárcel de Medina Sidonia. Muchos de los fugitivos se entregan espontáneamente. Por los sucesos de La Rinconada se han dictado 60 procesamientos. En Logroño han sido halladas 200 bombas, destinadas, según confidencias, a edificios públicos y religiosos.

En Castellón murió el anarquista Pedro García, herido en los recientes sucesos. Pidió antes de morir confesión, y su muerte ha sido muy edificante, por su sincero arrepentimiento. Han celebrado Asamblea los estudiantes católicos de Valladolid, que tienen su local clausurado desde noviembre del 31. Gijón protestó contra la imposición de un nuevo tributo sobre la sidra. De Málaga se escapó una hiena que traían al Parque de Madrid. Fué muerta a tiros por los carabineros. De Trujillo se reciben telegramas para la Prensa quejándose por la invasión de fincas. También se quejan los propietarios de Carmona.

—Han sido suspendidos los alcaldes de Bugarra y Bétera, acusados de complicitad y negligencia en los pasados sucesos. Continúan los procesamientos en Medina Sidonia, y lo mismo por los sucesos de La Rinconada. El Ayuntamiento coruñés se ha pronunciado contra el Estatuto de Galicia. Se ha disuelto en Cartagena el partido radical-socialista. Entre Madrid y Valencia funcionará en breve, una línea aérea.

Extranjero: Para el próximo febrero se anuncian nuevas elecciones en Alemania. Han hecho las paces racistas y nacionalistas. Por su parte, Hitler se propone derribar al Gobierno en la Cámara. Si eso sucediera, el Parlamento sería inmediatamente disuelto. Con destino a las tropas bolivianas que operan en el Chaco han llegado municiones y aviones procedentes de Estados Unidos. Colombia y Perú han anunciado que respetarán el pacto de la Sociedad de Naciones.

—Los alumnos del I. C. A. I. (procedentes del ex Colegio de Areneros, regentado por jesuitas) podrán obtener el título de ingeniero francés cursando un año en París altos estudios especiales. También se les reconoce a los mismos alumnos el título de ingeniero belga. El Senado yanqui ha rechazado el veto de Hoover a la independencia de Filipinas, como ya lo hizo la Cámara. La votación dió 66 votos contra 26. Por consiguiente, las Filipinas tendrán la independencia dentro de diez a trece años.

—Se ha publicado el texto de la Bula constitutiva del Año Santo. El Papa pide la paz de los ánimos y la libertad de la Iglesia. Expresa su deseo de que vengan muchos a Roma en peregrinación. Con tal motivo concede una amplísima indulgencia aplicable a los difuntos. Al mismo tiempo indica qué preces han de hacerse para las visitas jubilaires a las Basílicas. Con permiso del Rey de Italia, será expuesto el Santo Sudario.

—Continúa ocupándose nuestra Prensa de la evasión de deportados de Villa Cisneros, que, como se recordará, llegaron a Cezimbra, cerca de Lisboa, después de quince días perdidos en el Océano. Entreviús dan cuenta de las incidencias del viaje de ida, en el "España número 5", donde, al parecer, se les trató con bastante rigor. Iban 137 personas, más del doble de la dotación ordinaria.

—Va a establecerse una línea de navegación directa Brasil-Turquía. De Lisboa comunican que un ciclón causó desperfectos de importancia en la capital y sus alrededores. Están en huelga los "taxis" en Praga, por haberse elevado el precio de la gasolina. En el Cabo de Buena Esperanza el granizo mató a un niño. En la Universidad de Tokio existe un conflicto estudiantil a causa de un salón de baile, mantenido por los escolares contra la opinión del profesorado. Unos obreros en Berlín, invitados por el patrón a una función extraordinaria, reclaman tres horas que duró la sesión fuera de la jornada.

DIA 20 DE ENERO

Madrid: En el Consejo celebrado en

Palacio, el Gobierno se ocupó del plan parlamentario. En primer lugar va a discutirse la ley de Congregaciones religiosas, la del Tribunal de Garantías. Entre el traspaso de servicios a la Generalidad figura la construcción de un aeropuerto en Barcelona. Ha sido nombrado el señor Delgado Torres nuevo director de Obras públicas, por dimisión del señor Sacristán.

—Se han cursado órdenes al Director de Reforma agraria para la incautación de fincas en cuanto a las de la pertenencia de los encartados en los sucesos del 10 de agosto. Los Registradores de la Propiedad procederán de un modo especial con esas fincas. Se ha dispuesto que en las comunicaciones oficiales telegráficas y telefónicas pueda emplearse el idioma catalán. Quedan, por otra orden, exentos de incompatibilidades los médicos y profesores de enseñanza pública que presten servicio en Compañías ferroviarias. Se han convocado oposiciones para cubrir treinta y cinco plazas de vendedores para el servicio de represión de fraudes en el vino.

—En un solar de las Ventas fueron hallados unos botes con dos revólveres y paquetes de cápsulas. Marañón ha sido elegido académico de número de la Española de la Lengua. Como se recordará, los demás candidatos retirados eran Araujo-Costa y Díaz Canedo. Los funcionarios de Policía piden al Gobierno que quede en suspenso la orden de incompatibilidad hasta que se apruebe un nuevo Estatuto de funcionarios, en cuanto a empleos particulares.

—Se ha liquidado el presupuesto municipal de 1932 con un remanente de un millón. El del año anterior era de 12 millones. Continúa la Conferencia de la Banca. Van a presentarse nuevas fórmulas para el reajuste de salarios.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 65,20 a 63; exterior 4 por 100, 77,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 95,40 a 95,60. Moneda: francos franceses, 47,75; francos suizos, 235,80; libras, 40,90; dólares, 12,25, y marcos oro, 2,89.

Provincias: Los parados de Gijón piden se les asigne un socorro diario de tres pesetas y el desempeño de sus ropas. Se realizan activas gestiones para concertar con la Banca privada un empréstito popular, por valor de varios millones, para emprender obras que mitiguen el paro.

—Los concejales de Palma de Mallorca han votado en blanco en la elección de alcalde, que no pudo celebrarse.

Barcelona: Parece resuelto el arduo problema de la sustitución del goberna-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

dor civil, señor Moles. Después de varios titubeos, se dice que hay persona grata a ambos Gobiernos, si bien su nombre no es público. Es probable que en el Consejo de hoy quede nombrado. Sonó el nombre del señor Calviño para tal cargo. La Generalidad ha especificado, en un decreto, las atribuciones de su presidente y las de los consejeros. En Igualada se descubrió en las afueras una fundición de bombas. Se encontraron 5.000 de esos artefactos, la mayoría cargados. Este hallazgo no tiene relación con el descubrimiento de la calle de Mallorca, de Barcelona.

Desde Igualada se habían expedido bombas a Oviedo, Bilbao, León, La Felguera y otros puntos, en bultos de 100 y 200 kilos.

Cádiz: Hoy se espera al "España número 5", que trae a sesenta deportados de regreso de Villa Cisneros. Vienen reclamados por la Justicia. En el primer tren saldrán para Madrid. El diputado señor Lamamié se encuentra en el puerto para esperar la llegada. Solicitó del ministro visitar el buque antes del desembarco, para comprobar las denuncias contra el pasaje.

—Ha terminado el gobernador su viaje de inspección por la provincia, a raíz de los sucesos anarcosindicalistas del 8. La normalidad es completa. En Casas Viejas, a consecuencia de las muer-

tes y detenciones, el pueblo se halla en extrema pobreza y con muchas reses abandonadas. El párroco amasa diariamente 150 panes para socorrer a los niños y necesitados.

—En Zaragoza fueron cortadas líneas telefónicas. Los autores, detenidos, se dedicaban al robo de cables. Avila anuncia la huelga general como protesta contra la carencia de trabajo. En Toledo se ha realizado un homenaje a los concejales de Acción Popular. Los oradores se expresaron en términos de gran optimismo para las derechas ante un futuro próximo electoral.

Extranjero: Se cree inminente la derrota del Parlamento y Gobierno alemanes. Aumenta, por tanto, la confusión política. Hasta la bandera ha sido sustituida y la misma Constitución de Weimar se halla amenazada, como documento pretencioso y demasiado jurista. La situación no es más despejada en Francia. La Comisión de Hacienda

OPOSICIONES ANUNCIADAS

150 plazas Correos con 4.000 pesetas. Edad, 16 a 30 años. **Academia Herrero**, San Bernardo, 52. Madrid. Director: Ramiro Herrero Pérez, jefe Correos y Maestro nacional. Internado. Preparación especializada con 20 años de prácticas. Permitimos programas gratis.

no se ha puesto de acuerdo, a pesar de ceder en muchos puntos. Como se recordará, dicho país pretendía hacer economías en todo, incluso en el sueldo de funcionarios, entendiéndose con los Sindicatos.

—Perú ha aceptado la mediación del Brasil en la cuestión de Leticia.

—Comunican de Nankin que han sido hallados 308 soldados chinos completamente helados al lado de las ametralladoras y con el fusil en la mano. Los japoneses han anunciado que suspenderán las hostilidades hasta marzo. Hoy sale de Londres la Comisión de los cuatro que han de emprender la subida al monte Everest (Himalaya). Se unirá a la expedición de los ochenta y cuatro que a mediados de primavera se movilizarán a través del Tibet, para escalar el monte en junio.

—La epidemia de gripe que ha hecho su aparición en Europa, se extiende ahora por parte de Alemania, donde está haciendo estragos entre los niños y jóvenes. En el Rhin, Hannover y Brunswick es donde más se ha extendido. En Colonia ha habido que cerrar 13 Escuelas, porque 2.720 niños están enfermos. En la ciudad de Brunswick más del 50 por 100 de los escolares y el 33 por 100 de los profesores están enfermos, por lo que ha habido que cerrar las Escuelas durante una semana.